

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 28 de junio de 1961 por la que se aprueba el programa de los dos primeros ejercicios para las oposiciones a ingreso en la Escuela Judicial.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la norma 9.ª de la Orden de 9 de junio del corriente año, por la que se convocan oposiciones para cubrir 35 plazas de alumnos de la Escuela Judicial.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el adjunto programa que ha de regir para los dos primeros ejercicios de dichas oposiciones.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

PRIMER EJERCICIO

Derecho Civil

Tema 1.º Evolución del concepto del Derecho civil.—Significado actual. Contenido propio del Derecho civil.

Tema 2.º El problema de la codificación del Derecho civil en general.—La codificación del Derecho civil español: síntesis histórica; estructura y elementos que informan el Código Civil.

Tema 3.º El Derecho común y el Derecho foral en España.—Ámbito de aplicación de los Derechos forales. Apéndice al Derecho foral de Aragón y Compilaciones del Derecho civil especial de Vizcaya y Alava, Cataluña y Baleares; estructura y contenido.

Tema 4.º Las fuentes del Derecho: enumeración; ordenación jerárquica según las escuelas.

Tema 5.º Las fuentes del Derecho según el Código Civil español

Tema 6.º Interpretación de las Leyes: teorías acerca de ella. Medios utilizados para lograrla. El problema de las lagunas de la Ley. La analogía.

Tema 7.º La eficacia de las normas civiles en el tiempo.—Entrada en vigor y término de la vigencia. Significación del Derecho transitorio; el problema de la retroactividad. Consideración de estas cuestiones en las Leyes civiles españolas.

Tema 8.º La eficacia de las normas civiles en el espacio.—Aplicación de las normas extranjeras; sistemas. Posición de la legislación española. El llamado Derecho interregional: sus aplicaciones en España.

Tema 9.º Noción del derecho subjetivo.—Naturaleza. Adquisición, ejercicio, extensión, conservación, garantía y protección de los derechos.

Tema 10.º Sujeto de la relación jurídica.—La persona individual: su comienzo. Condición jurídica del «nasciturus» en Derecho español. Extinción de la persona individual. El problema de la premortencia. La capacidad jurídica: capacidad de derecho y capacidad de obrar.

Tema 11.º Circunstancias personales que limitan la capacidad de obrar.—Sexo. Edad. Enfermedad. Prodigalidad. Condena penal. Concurso y quiebra.

Tema 12.º Residencia y domicilio de las personas.—La ausencia: sentido histórico y actual de esta institución. Exposición sistemática del Derecho español vigente; medidas provisionales; ausencia declarada; declaración de fallecimiento.

Tema 13.º La nacionalidad en Derecho español: modos de adquisición.—Conservación, pérdida y recuperación de la nacionalidad española. Capacidad de los extranjeros. La vecindad civil.

Tema 14.º El Registro Civil en España.—Breves indicaciones históricas. La Ley de 8 de junio de 1957 y el Reglamento para su ejecución de 14 de noviembre de 1958: sus directrices fundamen-

tales. Hechos concernientes al estado civil inscribibles y anotables. Organos del Registro. Reglas generales sobre competencia. Normas de aplicación común sobre los asientos y modo de practicarlos.

Tema 15.º Las personas jurídicas.—Teorías principales acerca de su naturaleza. Especies de personas jurídicas.

Tema 16.º Constitución, capacidad, representación y extinción de las personas jurídicas: el problema en general y en Derecho español.—Régimen jurídico de la Iglesia y de los entes eclesiásticos, según la legislación concordada.

Tema 17.º El objeto del derecho subjetivo.—Las cosas: concepto y clasificaciones. Concepto del patrimonio. El patrimonio personal y los llamados patrimonios autónomos.

Tema 18.º El hecho jurídico.—Clasificación de los hechos jurídicos. Actos jurídicos: teoría general. Clases. Las manifestaciones de voluntad. Las abstenciones. El negocio jurídico. Concepto y clases.

Tema 19.º Teoría general de los elementos del negocio jurídico.—Condiciones de existencia y validez del negocio jurídico. Los denominados elementos naturales. Determinaciones accesorias: la condición, el término y el modo.

Tema 20.º Las declaraciones de voluntad por medio de otro.—La representación voluntaria: concepto; requisitos. El poder y el negocio representativo: teorías. Ratificación. El problema de la autocontratación en la doctrina y en el Derecho español. Disciplina de la representación legal y de la representación voluntaria.

Tema 21.º Las transgresiones jurídicas.—El dolo y la culpa. Consecuencias jurídicas del acto ilícito o culposo; responsabilidad y resarcimiento. El caso fortuito.

Tema 22.º El tiempo y su cómputo.—La prescripción en general. La caducidad o decadencia de derechos.

Tema 23.º Concepto y naturaleza de los derechos reales.—Elementos que caracterizan tales derechos en relación con los de obligación. Clasificación. El sistema del «numerus clausus» y el de libertad de creación de derechos reales.

Tema 24.º La posesión; concepto y naturaleza jurídica.—Fundamento de la protección posesoria; teorías. La doctrina romana de la posesión. La doctrina canónica de la posesión. La doctrina germánica de la posesión: la «gewere». La posesión en el Código Civil español: concepto y particularidades. Especies de posesión. Derechos susceptibles de posesión.

Tema 25.º Modos de adquirir la posesión. Transmisión «mortis causa» de la posesión. Conservación de la posesión. Pérdida de la posesión; examen del artículo 460 del Código Civil. Especialidades de la pérdida de la posesión inmediata.

Tema 26.º Efectos de la posesión.—Las presunciones posesorias; adquisición de frutos («jus retentionis»). La posesión como base de la usucapción. Estudio sistemático de la regla según la cual la posesión de bienes muebles adquirida de buena fe equivale al título. Protección posesoria; idea general de los interdictos; cuestión acerca de la subsistencia en nuestro Derecho de la acción publiciana.

Tema 27.º La propiedad y el dominio.—Concepto. Caracteres. Fundamentación filosófico-jurídica del derecho de propiedad; Teorías. Orientaciones modernas y sus reflejos en los Cuerpos legislativos.

Tema 28.º Contenido del derecho de propiedad.—Limitaciones. El llamado derecho de vecindad; fórmulas propuestas para regular las relaciones entre fundos contiguos. Idea general de las denominadas servidumbres legales.

Tema 29.º La protección del derecho de propiedad.—Estudio especial de la acción reivindicatoria: concepto, caracteres y requisitos exigidos para su viabilidad por la jurisprudencia del Tribunal Supremo. La acción negatoria de servidumbre. La acción ad exhibendum. Las acciones de deslinde y amojonamiento.

Tema 30.º Modos de adquirir el dominio.—Evolución de la teoría del título y el modo. Clasificación de los modos de adquirir.

Tema 31.º La ocupación: concepto y requisitos. Invención hallazgo; cosas perdidas; cosas abandonadas; tesoro oculto; bienes mostrencos.

Tema 32. La tradición.—La tradición en Derecho romano y en Derecho germánico. La tradición en el Código Civil. Especies de tradición. Examen especial del «constituto» posesorio.

Tema 33. La accesión: concepto y cuestiones acerca de su naturaleza.—La denominada accesión discreta. La denominada accesión continua sobre muebles e inmuebles. La llamada accesión invertida en el supuesto de extralimitación del constructor y su tratamiento jurídico. La accesión en la legislación foral.

Tema 34. La usucapción.—Concepto, fundamento y contenido. Requisitos generales y requisitos especiales de la usucapción ordinaria y extraordinaria. La usucapción y el Registro de la Propiedad. La usucapción en el Derecho foral.

Tema 35. Modos de perder el dominio.—El abandono y sus efectos. La expropiación forzosa: su naturaleza jurídica y condiciones en que se realiza. La resolución y la revocación del dominio.

Tema 36. La comunidad de bienes y derechos en general.—La copropiedad por cuotas: concepto y teorías acerca de su naturaleza: régimen jurídico. La medianería como forma de comunidad. Comunidad de leñas y pastos. La denominada propiedad horizontal: naturaleza y régimen jurídico de la propiedad por pisos instaurado por la Ley de 21 de julio de 1960.

Tema 37. Propiedades especiales: cuestiones que plantean. Propiedad de las mismas: sistemas de organización y régimen español. Propiedad de las aguas. Clasificación y modos de aprovechamiento; regulación del dominio privado de las aguas. Derechos sobre bienes inmateriales: sistemas en orden al reconocimiento y naturaleza de la propiedad intelectual; naturaleza de la denominada propiedad industrial y sus modalidades según la legislación española.

Tema 38. Usufructo.—Naturaleza y caracteres: extensión. Usufructo sobre cosas: contenido; derechos y obligaciones del usufructuario y del nudo propietario. Transmisión y extinción del usufructo. Los usufructos especiales sobre cosas por razón de la naturaleza o situación de las que son objeto de usufructo.

Tema 39. Usufructo sobre derechos.—Usufructo sobre derechos reales: sobre otro usufructo; sobre créditos; de derechos sobre bienes inmateriales; de títulos valores. El usufructo sobre una universalidad de cosas y derechos. Usufructo sobre un patrimonio y sobre una herencia. Los derechos de uso y habitación: concepto, constitución, extensión, contenido y extinción.

Tema 40. Servidumbres.—Las denominadas servidumbres personales en el Código Civil español: concepto y régimen jurídico. Servidumbres prediales: concepto, naturaleza, requisitos y caracteres. Clasificación general de las servidumbres: voluntarias y legales; rústicas y urbanas; aparentes y no aparentes; positivas y negativas.

Tema 41. Servidumbres legales: su exposición sistemática según el Código Civil español y disposiciones complementarias. Las servidumbres voluntarias y su régimen legal. Particularidades del derecho de servidumbre en Aragón, Cataluña y Navarra. La tutela jurídica del derecho de servidumbre; acción confesoria.

Tema 42. Censos.—El derecho real del censo: concepto y antecedentes históricos. Naturaleza. Clasificación. Normas generales sobre constitución, contenido y extinción.

Tema 43. Censo consignativo: antecedentes históricos; concepto y contenido; el censo consignativo en el Derecho foral navarro.—Censo reservativo: antecedentes históricos; concepto; contenido; el censo reservativo en el Derecho foral de Navarra.

Tema 44. Enfitéusis.—Principales fases de su evolución histórica. Concepto de la enfitéusis en el Código Civil. Constitución, contenido y extinción de la enfitéusis. La enfitéusis en el Derecho catalán, en el mallorquín y en el navarro.

Tema 45. Derecho de superficie. Evolución del principio «superficies sólo cedite». Concepto y contenido de la superficie en el Derecho moderno. Posibilidad de construir jurídicamente el derecho de superficie dentro del Código Civil español. Foros: concepto y problemas que plantean; clases; formas de constitución y contenido. Redención de foros. Subforos. Foros frumentarios, cédulas de plantura y pensiones a cambio de legítima.

Tema 46. La prenda: concepto, constitución, contenido, transmisión y extinción. Prendas especiales.

Tema 47. Hipoteca. Evolución histórica del derecho de hipoteca. Concepto y caracteres. Clases de hipoteca: de tráfico, de seguridad, de máximo; hipoteca del propietario; las denominadas deudas inmobiliarias. Cosas y derechos susceptibles y no susceptibles de hipoteca. Extensión de la hipoteca.

Tema 48. La hipoteca mobiliaria y la prenda sin desplazamiento según la Ley de 16 de diciembre de 1954 y el Reglamento para su aplicación de 17 de junio de 1955. Disposiciones fundamentales y principales características.

Tema 49. Anticresis.—Concepto, constitución, contenido y extinción; la denominada prenda con anticresis. El retracto legal y sus supuestos conformes a: Código Civil y Leyes especiales. Retracto convencional; régimen jurídico.

Tema 50. El Registro inmobiliario; diversos modos de concebirlo.—Los sistemas registrales: francés, alemán, australiano y suizo. Sucinta exposición de los principios en que respectivamente se inspiran y de sus características actuales.

Tema 51. Los principios generales del Registro: inscripción; consentimiento; presunción de exactitud registral; especialidad; legalidad; tracto sucesivo; prioridad; rogación; rango. Los principios registrales y su reflejo en el Derecho privado español. La prescripción y el Registro.

Tema 52. La inmatriculación y la inscripción.—Derechos reales inscribibles. Títulos inscribibles; titulación ordinaria y títulos supletorios. Documentos no inscritos: problemas que plantea el artículo 313 de la vigente Ley Hipotecaria.

Tema 53. El titular registral. Titularidades ordinarias y titularidades especiales más importantes. Concepto del tercero hipotecario; su significación en nuestro sistema inmobiliario; su posición jurídica frente a los actos inscritos y a los que no lo están.

Tema 54. La anotación preventiva en general: su naturaleza. Clasificación de las anotaciones preventivas. Particularidades de algunas anotaciones: de demandas; de legados; de créditos refaccionarios; anotación por faltas en los títulos. Conversión de la anotación e inscripción.

Tema 55. El asiento de presentación: concepto y efectos. La nota marginal; concepto, clases y efectos. La mención; su valor actual. La mención a favor del legitimario en la vigente Ley Hipotecaria. La cancelación: estudio sistemático.

Tema 56. La obligación: evolución de su concepto.—Clasificación de las obligaciones.

Tema 57. Las fuentes de las obligaciones: doctrina tradicional y moderna; posición del Código Civil.—El problema de la voluntad unilateral como fuente de obligaciones en el Derecho tradicional, en la doctrina y en el Código Civil español.

Tema 58. La obligación natural: evolución del concepto y posición del Código Civil español.—Estudio sistemático de las obligaciones unilaterales y recíprocas, mancomunadas y solidarias; concepto, naturaleza y efectos.

Tema 59. Concepto, naturaleza y efectos de las obligaciones indivisibles, genéricas y alternativas.—Obligaciones condicionales y a plazo. Obligaciones con cláusula penal.

Tema 60. Cumplimiento normal de las obligaciones.—El pago: requisitos. Formas especiales del pago: imputación de pagos; dación en pago; pago por cesión de bienes; pago por subrogación. El ofrecimiento de pago y la consignación.

Tema 61. Cumplimiento anormal de las obligaciones: la mora, la culpa, el dolo, el caso fortuito y la fuerza mayor.—Consecuencias del incumplimiento imputable al deudor: la indemnización de daños y perjuicios.

Tema 62. Protección y garantía del crédito. Medidas de garantía, de conservación y de ejecución.

Tema 63. Transmisión de las obligaciones; sus modalidades activa y pasiva; posición del Derecho español.

Tema 64. La prueba de las obligaciones desde el punto de vista del Derecho material; normas esenciales rectoras de los medios de prueba.

Tema 65. Extinción de las obligaciones; estudio sistemático de la compensación, la novación, la remisión o condonación, la confusión y la imposibilidad de la prestación.

Tema 66. El contrato: su concepto en la doctrina y en el Código Civil.—El principio de la autonomía de la voluntad y su crisis actual. Clasificación de los contratos. Los llamados sistemas de contratación.

Tema 67. Requisitos del contrato.—Normas rectoras de la capacidad para contratar. El consentimiento y sus vicios. El objeto. La causa. Examen doctrinal y posición del Código Civil y de la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

Tema 68. La forma del contrato; orientaciones de la jurisprudencia española.—La interpretación de los contratos en la Ley y en la doctrina de los Tribunales.

Tema 69. La generación y la perfección del contrato.—Sus problemas: El precontrato. El contrato a favor de terceros.

Tema 70. La consumación del contrato.—Efectos del contrato. El problema de la alteración de las circunstancias del contrato: tendencias doctrinales, legislativas y jurisprudenciales. Las llamadas cláusulas de estabilización. La lesión «ultra dimidium» en relación con las alteraciones del valor de la moneda.

Tema 71. Ineficacia de los contratos.—Nullidad, anulabilidad, rescisión y resolución: causas, caracteres y efectos. Ca-

racterísticas de las acciones correspondientes. La confirmación de los contratos; requisitos y efectos

Tema 72 La compraventa.—Concepto, naturaleza y clases. Elementos personales reales y formales. La compraventa de cosa ajena y el pacto con reserva de dominio.

Tema 73 Contenido del contrato de compraventa.—El saneamiento: sus clases requisitos y efectos. La promesa de venta y el contrato de opción.

Tema 74 La cesión de derechos y acciones; naturaleza y diferenciación de otras figuras afines; constitución y efectos; cesiones especiales. La permuta; analogías y diferencias con la compraventa

Tema 75 La donación.—Concepto. Clases. Elementos personales, reales y formales. Efectos. Estudio especial de la donación remuneratoria y su naturaleza en la doctrina española. La revocación de las donaciones; causas y efectos. Reducción de las donaciones.

Tema 76 Arrendamiento de cosas.—La teoría unitaria del arrendamiento. Principios fundamentales establecidos en esta materia por el Código Civil.

Tema 77. La legislación especial en materia de arrendamientos de fincas rústicas y urbanas.—Principios inspiradores de esta legislación y exposición sistemática de sus normas fundamentales.

Tema 78. Arrendamiento de servicios; elementos constitutivos y variedades de este contrato.—Consideración especial del arrendamiento de servicios de profesiones y artes liberales. Contrato de empresa o arrendamiento de obras; concepto; especies; constitución y contenido. Contratos de transporte y de edición.

Tema 79. El préstamo y sus clases.—Disciplina jurídica del comodato. Préstamo. El mutuo según el Código Civil y la legislación especial sobre préstamos usurarios.

Tema 80 Mandato. Concepto y caracteres. El problema de la esencia del mandato y de la distinción entre este contrato y el de arrendamiento de servicios. Elementos personales, reales, y formales. Contenido y extinción del mandato.

Tema 81. Sociedad.—Concepto y elementos. Naturaleza jurídica de la Sociedad. Clases de Sociedades. Elementos personales, reales y formales. Contenido. Administración de la Sociedad. Extinción de la misma

Tema 82 Aparcería.—Concepto y especies. Variedades consuetudinarias españolas. Régimen de este contrato en el Código Civil y en la legislación de arrendamientos rústicos. La denominada Sociedad familiar gallega.

Tema 83 Depósito.—Concepto, caracteres y especies. Depósito ordinario, sus elementos y contenido. Depósito irregular. Depósito necesario. Secuestro. Idea del contrato de hospedaje.

Tema 84 Contratos aleatorios.—Su naturaleza y clasificaciones. Contrato de seguro; su concepto y especies; constitución y efectos. Contrato de renta vitalicia: relación que guarda con otras figuras jurídicas; constitución y efectos. Contratos de juego y apuesta.

Tema 85 Contratos de garantía.—Sucinta referencia a las diversas figuras contractuales que se incluyen en esta agrupación. Consideración especial del contrato de fianza: su concepto, caracteres y especies; constitución; efectos de la fianza entre el fiador y el acreedor, entre el deudor y el fiador y entre fiadores; extinción.

Tema 86 La transacción y el compromiso.—Analogías y diferencias; normas de Derecho material por que se rigen.

Tema 87 Cuasi contratos.—Origen histórico de esta figura. Concepto moderno y posición de la legislación española. Pago o cobro de lo indebido; requisitos; condiciones para que tenga lugar la repetición. Gestión de negocios ajenos sin mandato; concepto, requisitos y efectos; supuestos de gestión de negocios impropia. La teoría del enriquecimiento injusto; su origen y evolución; naturaleza jurídica; requisitos y efectos; el enriquecimiento injusto en la legislación y en la jurisprudencia española

Tema 88 La familia como institución social y jurídica.—Caracteres del llamado Derecho de familia. Cuestiones acerca de su naturaleza pública o privada. Clasificaciones. Líneas generales del régimen jurídico de la familia en el Código Civil, en virtud de la reforma operada por la Ley de 24 de abril de 1958. Principios programáticos de las Leyes fundamentales del Estado Español y su desarrollo positivo.

Tema 89. El matrimonio; concepto y naturaleza.—Los sistemas matrimoniales en la legislación comparada: su evolución en el Derecho civil español y después de la publicación del Código.

Tema 90 Los esponsales; naturaleza jurídica; problemas que suscitan.—Matrimonio canónico; su naturaleza. Requisitos previos exigidos por las Leyes canónicas y las civiles. Requisi-

tos simultáneos. Doctrina de los impedimentos y de las prohibiciones, según la legislación canónica. Celebración del matrimonio canónico. Inscripción y prueba; modificaciones introducidas por el Concordato, la Ley de 24 de abril de 1958 y la vigente legislación del Registro Civil.

Tema 91 Matrimonio civil; su evolución en España.—Requisitos previos. Justificación de heterodoxia; interpretación del artículo 42 del Código Civil y aplicación de los artículos 245 y 246 del Reglamento de la Ley del Registro civil de 14 de noviembre de 1958. Impedimentos dirimentes e impedimentos. Celebración del matrimonio. Inscripción y prueba. Formas de matrimonio excepcionales conforme a la legislación canónico-civil.

Tema 92. Efectos del matrimonio en el orden de las relaciones personales.—Derechos y deberes recíprocos. Efectos especiales derivados del principio de unidad familiar. Autoridad marital; sus manifestaciones. Capacidad de la mujer casada y medios de suplir su incapacidad. Contratación entre cónyuges. Especialidades forales.

Tema 93. Relaciones patrimoniales entre los cónyuges. Régimen matrimonial. Sistema del Código Civil español. Capitulaciones matrimoniales; requisitos; limitaciones; alteración de las capitulaciones. Los capítulos matrimoniales en los Derechos de Aragón, Cataluña, Baleares, Navarra y Vizcaya.

Tema 94. Donación por razón de matrimonio; concepto y naturaleza jurídica.—Arras donaciones esponsalicias y donaciones «propter nuptias»; régimen del Código Civil. Donaciones entre cónyuges; fundamento de su prohibición. Particularidades más salientes de las legislaciones forales en punto a las donaciones por razón de matrimonio.

Tema 95 La dote.—Indicaciones históricas. La dote en el Derecho histórico español. Clases. Constitución y régimen jurídico de la dote. Bienes que comprende. Propiedad, administración y usufructo. Derechos del marido y de la mujer respecto de los bienes dotales. Garantía de la dote. Restitución de la dote; casos en que tiene lugar y modo de llevarla a cabo. Especialidades de la dote en Aragón, Cataluña y Baleares.

Tema 96. Bienes parafernales.—Indicaciones históricas. Concepto legal. Rasgos diferenciales entre los bienes dotales y los parafernales. Régimen de administración. Derechos del marido y la mujer sobre estos bienes. Bienes propios del marido.

Tema 97 La comunidad de bienes. Origen histórico; cuestiones que suscita y naturaleza jurídica. Formas que reviste; examen especial de la comunidad universal de bienes y de la comunidad de muebles y adquisiciones en Derecho aragonés. La separación de bienes; concepto y clases. Separación legal; casos en que tiene lugar y derechos de los cónyuges respecto de sus bienes. Separación judicial; casos en que se produce; efectos; cesación. Separación de bienes voluntaria; disciplina legal. La separación de bienes en los derechos de Cataluña y Baleares.

Tema 98 La sociedad de gananciales. Su evolución en el Derecho castellano; concepto y naturaleza jurídica. Requisitos relativos a su constitución. Duración y extinción de la sociedad de gananciales. Bienes gananciales y bienes privativos de los cónyuges.

Tema 99. Cargas de la sociedad de gananciales.—Administración. Actos de disposición; Ley de 24 de abril de 1958. Actos para los cuales debe ser autorizado el marido. Complemento de la capacidad dispositiva del marido; el consentimiento de la mujer; la autorización judicial subsidiaria. Valor jurídico de los actos del marido realizados sin consentimiento uxoris ni autorización judicial. Liquidación de la sociedad de gananciales. Operaciones que comprende; modos de realizarla y efectos. Regímenes forales análogos a la sociedad de gananciales.

Tema 100 Suspensión y cesación de la sociedad conyugal. Muerte declaración de fallecimiento, dispensa del matrimonio rato y Privilegio Paulino. Nulidad de matrimonio y sus especies. Separación personal; evolución histórica y Derecho vigente. Causas de nulidad de matrimonio y de separación personal en el matrimonio canónico y en el civil. Características de las acciones de nulidad y de separación personal en uno y otro matrimonio. Efectos de la admisión de las demandas, de las ejecutorias y de la reconciliación de los cónyuges. El matrimonio putativo; concepto e historia; efectos en relación con los cónyuges y con los hijos.

Tema 101. Filiación legítima.—Supuestos de legitimidad. Acciones concernientes a la filiación legítima; acciones de reclamación y de impugnación de estado. Derechos de los hijos legítimos.

Tema 102 Filiación ilegítima.—Concepto y clases. Filiación ilegítima natural. Concepto Reconocimiento de hijos naturales; clases. Reconocimiento voluntario; naturaleza jurídica y sujetos activo y pasivo del reconocimiento. La llamada inves-

tigación de la paternidad: posición del Código Civil y de la jurisprudencia. Ejercicio de las acciones para el reconocimiento de hijos naturales. Derechos de los hijos naturales reconocidos. Filiación ilegítima no natural; prueba de ella y derechos de los hijos de esta clase. Condición jurídica de los hijos naturales no reconocidos.

Tema 103. Tránsito de la filiación natural a la legítima.—Legitimación: concepto y naturaleza; evolución histórica; clases. La legitimación por subsiguiente matrimonio y por concesión del Jefe del Estado: requisitos y formas. Derechos de los hijos legitimados.

Tema 104. La patria potestad.—Concepto, historia y sistema del Código Civil. Contenido personal y patrimonial de la patria potestad.

Tema 105. Extinción de la patria potestad.—La emancipación y sus clases. La adopción: naturaleza jurídica. Clases de adopción: plena y menos plena. Disposiciones generales sobre sus requisitos y efectos. Preceptos especiales de la adopción plena y de la menos plena. Extinción. Acogimiento familiar. La patria potestad en el Apéndice foral de Aragón.

Tema 106. Los alimentos entre parientes.—Concepto y especies. Caracteres de la deuda alimenticia. Personas obligadas a la prestación de alimentos. Orden de preferencia para reclamarlos y prestarlos. Cuantía. Forma y modos de cumplimiento de la obligación alimenticia. Causas de extinción.

Tema 107. La tutela.—Sus fases históricas. Sistemas tutelares: tutela de familia y tutela de autoridad; sistema del Código Civil. Clases de tutela y relación de la misma; tutela legítima, testamentaria y dativa.

Tema 108. Organos de la tutela.—El tutor: concepto y significación. Requisitos para el ejercicio del cargo. Incapacidades y excusas. Derechos y deberes del tutor. Renuncia. El tutor: su concepto y funciones.

Tema 109. El Consejo de familia; concepto; desarrollo histórico.—Constitución, composición y funcionamiento. Crítica. La intervención judicial en el régimen y funcionamiento de los organismos tutelares. La denominada tutela de hecho. La tutela en Aragón.

Tema 110. La sucesión «mortis causa»: su fundamento.—Clases.—Concepto y caracteres de la herencia; construcciones dogmáticas que intentan explicar el principio de la unidad patrimonial.—Diferencia entre sucesión a título universal y a título particular.

Tema 111. Apertura de la sucesión: requisitos y efectos.—La vocación hereditaria: sus formas.—Vocación voluntaria y legal: fundamento respectivo.—Delación y adquisición de la herencia: sistemas legislativos.—Aceptación de la herencia.—Caracteres y requisitos.—Herencia yacente.—El beneficio de inventario y el derecho de deliberar.—Repudiación de la herencia.

Tema 112. Los pactos sucesorios y su evolución histórica.—Modalidades de los pactos sucesorios: pacto de institución; pacto de renuncia; pacto sobre la herencia de un tercero.—Fundamento y crítica de esta institución.—Prohibición general del Código Civil español y disposiciones que la desvirtúan.—La sucesión contractual del hijo adoptivo.—Los pactos sucesorios en el Derecho foral.

Tema 113. El testamento: moción y características.—Capacidad para testar y suceder por testamento.—Clases.—Testamento abierto: concepto e historia; requisitos en relación con el Notario autorizante, con el testador y con los testigos; formalidades del otorgamiento; sentido en que ha de entenderse el principio de unidad de acto.

Tema 114. Testamento cerrado: naturaleza; capacidad y solemnidades que requiere.—Testamento ológrafo: concepto y antecedentes; requisitos para su otorgamiento y formalidades posteriores.

Tema 115. Formas especiales de los testamentos comunes. Testamentos especiales: militar, marítimo y otorgado en país extranjero.

Tema 116. El testamento en las legislaciones forales.—Aragón: testamento mancomunado ante el Párroco por fiduciario. Cataluña: testamentos ante Notario, ante el Párroco, sacramental, ológrafo, en caso de epidemia y de confianza.—Navarra: testamentos nuncupativo ante testigos escrito, del ciego y de hermandad.—Vizcaya: testamentos «il-burucos» y por comisario.

Tema 117. Invalidez e ineficacia de los testamentos.—Nulidad y anulabilidad: vicios de la voluntad y de la declaración.—Revocación: sus clases y efectos.—Caducidad de los testamentos.—Las cláusulas «ad cautelam» en el Derecho común español.—Ineficacia de los testamentos en Cataluña.

Tema 118. Institución de heredero: evolución histórica.—Requisitos y formas de la institución de heredero.—Efectos ge-

El derecho de transmisión y el derecho de acrecer.—Determinaciones en favor del alma y en favor de los pobres: testamentos.—Determinaciones accesorias de la voluntad en el testamento; institución condicional y a término; el modo o carga modal y su diferencia de la mera obligación de conciencia.—Particularidades más salientes de la institución de heredero en Aragón, Cataluña y Baleares.

Tema 119. Sustituciones hereditarias.—Sustitución vulgar: concepto, naturaleza, supuestos para que se produzca, modalidades y efectos.—Sustituciones pupilar y ejemplar: su naturaleza, elementos personales y efectos.—El fideicomiso y la sustitución fideicomisaria: limitaciones y efectos de las sustituciones fideicomisarias.—El llamado fideicomiso de residuo.

Tema 120. Las sustituciones vulgar, pupilar y ejemplar y los fideicomisos en Cataluña.—Las sustituciones fideicomisarias en Aragón y Baleares.

Tema 121. El legado: concepto y naturaleza.—Clases de legados y reglas fundamentales de cada uno.—Examen especial del llamado legado de parte alícuota y del legado de cosa ajena.—Aceptación y renuncia de legado; facultades del legatario.—Orden de preferencia entre legatarios.—El prelegado.—Sucinta idea del régimen de los legados en Derecho foral.

Tema 122. Interpretación de las disposiciones testamentarias: doctrina del Código Civil y posición de la jurisprudencia. Ejecución del testamento.—Albaceas.—Naturaleza jurídica de su función.—Capacidad para ser albacea.—Clases.—Concurrencia de varios albaceas.—Facultades, obligaciones, prohibiciones y plazo para desempeñar su cometido.—Causas de terminación del albaceazgo.—Ejecución del testamento por los herederos.

Tema 123. Sucesión forzosa.—El problema de la libertad o restricción para disponer de los bienes por causa de muerte.—Concepto de la legítima.—Legítima romana y legítima germanica.—La legítima en el Derecho histórico español.—Sistema vigente.—Reglas generales sobre la naturaleza, inviolabilidad y fijación de la legítima.

Tema 124. Legítima de los hijos y descendientes legítimos: legítima estricta y legítima larga; distribución.—La mejora.—Evolución histórica.—Naturaleza jurídica.—Promesa de mejorar o no mejorar.—Clases de mejora.—Personas que pueden mejorar y ser mejoradas.—Revocación de las mejoras.—Extinción.

Tema 125. Legítima de los padres y ascendientes legítimos; cuantía y distribución.—Reserva lineal del artículo 811 del Código Civil.—Derecho de reversión del artículo 812.—Legítima de los hijos naturales reconocidos, de los adoptivos y de los legitimados por concesión del Jefe del Estado.—Legítima de los padres de éstos.—Derechos de los hijos legítimos no naturales.

Tema 126. Legítima viudal.—Indicaciones históricas y de Derecho comparado.—Naturaleza y caracteres de la legítima del cónyuge viudo.—Determinación de su cuantía y modo de hacerla efectiva.—Comutación y aseguramiento.—La reserva hereditaria ordinaria o común.—Precedentes, fundamento y naturaleza.—Elementos personales y reales.—Efectos.—Extinción.

Tema 127. La legítima en las legislaciones forales: Derecho especial: vigente en Aragón, Cataluña, Baleares, Navarra, Vizcaya y Alava (Fuero de Ayala).

Tema 128. Desheredación.—Concepto y evolución histórica. Personas que pueden desheredar y ser desheredadas.—Requisitos y formas de la desheredación.—Efectos.—La preterición: concepto, antecedentes y efectos.

Tema 129. Sucesión intestada.—Diversas teorías acerca de su fundamento.—Evolución del Derecho español.—Supuestos para su procedencia.—Sucesión por derecho propio.—Orden, grado y línea.—El sistema lineal gradual.—El principio «paterne paternis», «materna maternis»; la troncalidad.—El sistema de parentelas y estirpes.—Régimen del Código Civil y particularidades más relevantes del Derecho foral.—Examen especial del principio de troncalidad en la compilación de Derecho civil foral de Vizcaya y Alava.—Sucesión por derecho de representación: límites y efectos.

Tema 130. Orden general de llamamientos en la sucesión intestada del Derecho común.—Sucesión en la línea recta descendente y ascendente, legítima y natural.—Sucesión en la línea colateral.—Sucesión del cónyuge.—Sucesión del Estado.—Orden de llamamientos en el Derecho foral.—Aplicación en las regiones forales de la Ley de Mostrencos por la jurisprudencia del Tribunal Supremo.—Sintéticas indicaciones sobre el orden de llamamientos en el Apéndice foral de Aragón y en las compilaciones del Derecho civil especial de Cataluña y Vizcaya.

Tema 131. Sucesión irregular.—Las vinculaciones en general.—Mayorazgos.—Patronatos.—Capellanías.—La sucesión en

títulos nobiliarios y su régimen legal.—Sucesión en los patrimonios familiares.

Tema 132. La comunidad hereditaria.—La partición de la herencia.—Naturaleza y caracteres.—Personas legitimadas para pedirla.—Especies de partición.—Partición practicada por el testador.—Partición practicada por el Comisario o Contador-partidor; naturaleza jurídica del cargo de Comisario; orientaciones de la jurisprudencia española.—Partición practicada por los herederos.—Especies a que afecta la partición.

Tema 133. Estructura de la partición.—Operaciones que comprende.—Régimen legal de la colación de bienes; personas obligadas a colacionar o beneficiadas con la colación; ámbito, dispensa y exclusión; modo de realizarla.—Efectos de la partición. Pago de deudas hereditarias.—Impugnación de la partición.—Supuestos de nulidad, de rescisión y modificación.

Derecho Penal

Tema 1.º Concepto del Derecho Penal: su naturaleza.—Contenido propio del Derecho Penal.

Tema 2.º Relaciones del Derecho Penal con las ciencias jurídicas y con las ciencias biológicas.—Ciencias auxiliares: Medicina legal, Psiquiatría forense, Psicología, Psicología jurídica, Estadística, Policía científica.—Derecho Penal y sociología.

Tema 3.º Principales teorías que explican el fundamento de la pena y justifican el derecho de penar.—Las Escuelas penales, Escuelas clásica, correccionalista, positivista, crítica y sociológica; sus características fundamentales, sus matices, sus principales representantes y su influencia en el Derecho positivo.

Tema 4.º La ciencia penal en España. Alonso de Castro: sus obras principales y sus teorías acerca del delito y de la pena. Indicación de las aportaciones españolas a la ciencia penal en los trabajos de Covarrubias, Suárez, Domingo de Soto y otros escritores de los siglos XVI y XVII.—Significación de los trabajos de Lardizábal y Salas.—La ciencia penal española en los siglos XIX y XX; direcciones científicas y principales representantes del pensamiento jurídico nacional.

Tema 5.º La legislación penal española anterior al siglo XIX. La época de la Codificación; los Códigos de 1822, 1848, 1850, 1870, 1928 y 1932; su estructura, su significación doctrinal y su valoración técnica.

Tema 6.º El Código Penal de 1944; su estructura, su contenido, sus principales innovaciones.

Tema 7.º Legislación penal vigente en España.—Indicación de las Leyes especiales que coexisten con el Código y motivos que justifican su separación del Cuerpo legal fundamental.

Tema 8.º La teoría de las fuentes en Derecho penal. El principio de legalidad; su evolución histórica y su fundamento; su consagración en el Derecho español.—Posibilidad de admitir otras fuentes de Derecho penal; el problema en la doctrina y en el derecho patrio.

Tema 9.º El principio de igualdad ante la Ley penal: su evolución.—Excepciones por razones de Derecho público interno.—Excepciones por razones de Derecho internacional.—Excepciones por razón de la naturaleza del acto.—Fundamento jurídico y posición de la legislación española.

Tema 10. La Ley penal en el tiempo. Vigencia y derogación. El principio de retroactividad de las Leyes penales y sus excepciones; examen de esta cuestión en la doctrina en Derecho español.

Tema 11. La Ley penal en el espacio.—Diversos criterios de la doctrina internacional en ese punto.—El principio de territorialidad y su fundamento; excepciones; examen de este problema en Derecho español.—La represión penal internacional.—Idea general de la llamada criminalidad de guerra desde el punto de vista técnico.

Tema 12. La Ley penal en el espacio (continuación).—La extradición.—Concepto y fundamento.—Los diversos tipos de extradición.—Principios generales porque se rige, habida cuenta de los delincuentes y de los delitos.—La extradición y los delitos militares, políticos y sociales.—Sucinta idea de la legislación española en materia de extradición.

Tema 13. La interpretación de las Leyes penales.—Principios a que se acomoda.—La analogía en materia penal.—Posición de la legislación española.—Los conflictos aparentes de Leyes penales y modos de resolverlos.

Tema 14. Concepto del delito.—Nociones filosóficas, sociológica y jurídica del delito.—Concepto del delito en el Código Penal español.

Tema 15. El delito como acción antijurídica.—La antijuridicidad penal; su contenido.—La tipicidad como manifestación de la antijuridicidad.—Examen de este problema en el Código Penal español.

Tema 16. El delito como acción culpable.—Imputabilidad, responsabilidad y culpabilidad.—La base filosófica de la responsa-

bilidad penal y las doctrinas que la explican.—Examen de esta cuestión en el Código Penal español.

Tema 17. El dolo y sus clases en la doctrina y en la legislación española.

Tema 18. La ignorancia y el error como causas excluyentes del dolo. El error de hecho.—El error en la persona o en el objeto.—La ignorancia o el error de derecho.—Examen de los problemas que esas preguntas suscitan desde el punto de vista doctrinal y derecho positivo español.

Tema 19. La culpa: concepto y teorías acerca de su fundamento jurídico. Clases.—El problema de la compensación de la culpa.—Legislación española sobre la culpa en materia penal.—El delito preterintencional.—El caso fortuito.

Tema 20. Clasificación de las infracciones punibles; criterios que se adoptan para hacerla y puntos de vista que se tienen fundamentalmente en cuenta en la doctrina y en las legislaciones positivas. El problema de la distinción entre delitos y faltas. Criterios que en esta materia adopta el Código Penal español.

Tema 21. El sujeto activo del delito.—Personas singulares.—El problema de la responsabilidad de las personas jurídicas; examen de esta cuestión en la doctrina, en las legislaciones positivas y en el Derecho español histórico y vigente.—El sujeto pasivo del delito.

Tema 22. Las llamadas circunstancias eximentes en el Código español; crítica de esta denominación y criterios doctrinales adoptados para enunciarlas y clasificarlas. Legítima defensa; su fundamento doctrinal.—La legítima defensa en la legislación y en la jurisprudencia española; significado de la expresión «defensa de la persona o derechos» estudio razonado de los requisitos que deben integrarla.—Consideración especial del exceso en la defensa y del móvil.—La legítima defensa de parientes.—La legítima defensa de extraños.

Tema 23. El ejercicio de derechos y el cumplimiento de deberes como causa de justificación.—Ejercicio legítimo de oficios, profesiones o cargos; consideración especial del problema sobre licitud jurídica del tratamiento médico-quirúrgico.—La obediencia legítima o debida; su naturaleza y requisitos; examen de la legislación y jurisprudencia españolas en relación con todas las cuestiones enunciadas.

Tema 24. El estado de necesidad; noción; diversas teorías que explican su fundamento.—Exposición razonada de los requisitos que definen el estado de necesidad.—El llamado estado de necesidad putativo.—El denominado hurto necesario o familiar. Posición de la legislación y jurisprudencia españolas frente a estos problemas.

Tema 25. Enfermedad mental.—La enajenación mental y el trastorno mental transitorio.—Estudio de estos problemas, evolución de nuestra legislación penal en ese punto y aportaciones de la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

Tema 26. La menor edad.—El tratamiento de la infancia y juventud delincuentes; examen sintético de las normas establecidas con ese fin por los Decretos de 11 de junio y 2 de julio de 1948.

Tema 27. La sordomudez como circunstancia de inimputabilidad.—Su fundamento; sus requisitos.—La embriaguez; su consideración en la legislación y en la jurisprudencia españolas.—El alcoholismo.—Responsabilidad penal de los toxicómanos.

Tema 28. La fuerza irresistible.—Distinción entre la violencia material y la moral y su evolución en la doctrina y en la legislación española.—El llamado miedo insuperable; matices diferenciales que los separan de la fuerza irresistible, de la situación de legítima defensa y del estado de necesidad; naturaleza jurídica y requisitos.

Tema 29. Las denominadas eximentes incompletas y su tratamiento como motivos de atenuación.—Circunstancias que no lo permiten.—Examen razonado de las condiciones de aplicación del apartado primero, artículo 9.º del Código Penal a la enajenación y al trastorno mental transitorio, sordomudez, legítima defensa, estado de necesidad fuerza irresistible, cumplimiento de deberes y ejercicio de derechos y obediencia legítima.—La embriaguez como atenuante.—La responsabilidad disminuida por razón de edad.

Tema 30. La atenuación en los supuestos en que el mal producido exceda de la intención del agente; examen de esta cuestión en el Código Penal vigente, en relación con el párrafo tercero de su artículo 1.º y con el artículo 50 de ese Cuerpo legal, posición de la jurisprudencia y de la doctrina.

Tema 31. El móvil determinante de los hechos punibles en la doctrina penal. Circunstancias de atenuación que lo tienen en cuenta y explicación de sus conexiones y diferencias.

Tema 32. La atenuante de arrepentimiento espontáneo; sus condiciones legales.—Las atenuantes por analogía; aplicación de esta norma por la doctrina del Tribunal Supremo.

Tema 33. Circunstancias de agravación; su naturaleza.—Alevosía; evolución del concepto de alevosía en nuestra legislación; elementos integrantes de la alevosía; supuestos en que no puede tenerse en cuenta como agravante; matiz diferencial entre la agravante de alevosía y otras circunstancias de esa índole que pueden revelar una conducta alevosa.—Precio, recompensa o promesa; explicación razonada del alcance de esta agravante; analogías y diferencias con las de premeditación y alevosía.

Tema 34. Circunstancias de agravación (continuación).—Empleos de medios o artificios ocasionados a producir estrago; examen de esta agravante.—Publicidad.—Fundamento de esta circunstancia de agravación y principales supuestos legales en que no es apreciable como genérica. Ensañamiento; examen de los elementos subjetivo y objetivo de esta circunstancia.

Tema 35. Circunstancia de agravación (continuación).—Premeditación; concepto de esta circunstancia y elementos que la definen.—Astucia, fraude o disfraz; explicación razonada de la línea de separación entre esas expresiones; relación de algunas de las formas de esta agravante con las de premeditación y alevosía.—Abuso de superioridad; cuestión doctrinal a propósito de su sustantividad.

Tema 36. Circunstancias de agravación (continuación).—Abuso de confianza; su fundamento; principales situaciones que, según la jurisprudencia del Tribunal Supremo, lo suponen. Aprovechamiento de carácter público; notas diferenciales entre esta circunstancia y la de abuso de superioridad; las agravantes de auxilio de gente armada o de personas que aseguren o proporcionen la impunidad y las de nocturnidad, despojado y cuadrilla; exposición razonada de estas circunstancias.

Tema 37. Circunstancias de agravación (continuación).—La reincidencia y la reiteración.—Fundamento de esta circunstancia y notas diferenciales entre uno y otro concepto; cuestión doctrinal a propósito de su respectiva gravedad y posición del Código Penal español; el problema de la reincidencia en relación con los delitos culposos.—La habitualidad criminal.—El moderno tratamiento de los delincuentes reincidentes y habituales.—Breve idea de las circunstancias que consisten en ejecutar el hecho con ofensa de la autoridad, con desprecio de la dignidad, edad o sexo, o en la morada del ofendido.

Tema 38. El delito como acción punible.—La punibilidad como elemento del delito; causas que lo excluyen.—Las excusas absolutorias; su regulación en la legislación española.

Tema 39. Diversos momentos en la vida del delito.—La distinción de los actos preparatorios y de ejecución del delito; posiciones doctrinales en ese punto.—La tentativa y la frustración; estudio comparativo de sus caracteres esenciales y diferenciales.—El desistimiento en la tentativa.—El llamado «delito imposible» y sus manifestaciones.—El delito consumado.

Tema 40. Diversos momentos de la vida del delito (conclusión).—La conspiración, la proposición y la provocación como actos punibles; examen doctrinal del fundamento jurídico de su punición y posición de la doctrina y legislación extranjera y española a ese respecto.—Examen razonado de los requisitos que definen aquellas tres figuras en el Código Penal español.

Tema 41. La participación en el delito.—El problema de la participación en general.—Estudio razonado de los requisitos comunes a todas las formas de participación.—Cuestiones que suscitan las eventuales discordancias de voluntad entre los partícipes.—La llamada comunicabilidad de las circunstancias modificativas.

Tema 42. La participación en el delito (continuación).—Autores del delito; estudio razonado de la autoría directa; por fuerza o por inducción; por cooperación necesaria.—La autoría en los delitos de imprenta.—Cómplices; notas diferenciales con los actos de auxilio necesario, inducción y encubrimiento.—Encubridores; el problema de la autonomía del encubrimiento en la doctrina y en las legislaciones extranjeras; posición que en ese punto adopta la Ley de 9 de mayo de 1950.

Tema 43. Formas de aparición del delito.—Unidad de delitos.—Delito continuado y sus características.—Delitos de hábito.—Concurso de delitos: características esenciales y diferenciales de los llamados concursos real o ideal de delitos; cuestiones acerca de su punición.—Concurso de leyes.

Tema 44. La pena; su noción y caracteres.—Su fines.—Clasificación de las penas.—Legislación española.

Tema 45. Las medidas de seguridad; su naturaleza; sus clases.—Las medidas de seguridad en la legislación española.

Tema 46. El problema de la determinación de la pena en general.—Bases a que debe acomodarse.—La individualización penal.—La sentencia indeterminada.

Tema 47. La determinación de la pena en el Código es-

pañol.—Determinación de la clase de pena: escalas graduales. Determinación de la cuantía de la pena en relación con el desarrollo del delito, con el grado de participación y con la concurrencia de circunstancias modificativas.—Otros elementos que han de tenerse en cuenta para determinar la pena.

Tema 48. La pena de muerte; abolicionismo y antabolicionismo.—Legislación española.

Tema 49. Las penas de privación de libertad.—Bases para su ejecución; sus clases; duración y ejecución en la legislación española.

Tema 50. Los sistemas penitenciarios.—El régimen de ejecución de penas privativas de libertad en el Reglamento de los Servicios de Prisiones, de 2 de febrero de 1956.

Tema 51. La libertad condicional; normas de aplicación con arreglo al Código Penal y al Reglamento de los Servicios de Prisiones.—El régimen de redención de penas por el trabajo.—La libertad vigilada.

Tema 52. Medios propuestos para sustituir las penas cortas de prisión.—La prestación del trabajo penal.—La caución. La repreñión judicial.—El arresto domiciliario.—La condena condicional en la doctrina y en la legislación española.

Tema 53. Penas restrictivas de libertad.—Penas pecuniarias. Penas privativas de derechos.—Su examen en general y en la legislación española.

Tema 54. La responsabilidad civil dimanante del delito; examen doctrinal de la cuestión.—Personas responsables civilmente.—Responsabilidad civil en los casos de exención de la criminal; su fundamento.—Concurrencia de responsables civiles solidarios o subsidiarios; derecho de repetición.

Tema 55. La responsabilidad civil dimanante del delito (conclusión).—Extensión de la responsabilidad civil dimanante del delito según el Código español.—La restitución; cómo se efectúa en hipótesis excepcionales por razón de la aplicación de normas de Derecho civil y mercantil.—El daño y el perjuicio; el problema de la reparación del daño moral.—Transmisión y extinción de la responsabilidad civil.—Imputación del pago de costas. Orden de prelación para el pago de responsabilidades pecuniarias en los supuestos de insuficiencia de bienes del penado.—Soluciones propuestas en la doctrina para indemnizar a las víctimas del delito en caso de insolvencia del autor.

Tema 56. Extinción de la responsabilidad penal.—La muerte del reo.—El derecho de gracia y sus formas; naturaleza y normas diferenciales entre la amnistía y el indulto; legislación española.—El perdón del ofendido; sus condiciones y efectos.—El cumplimiento de la condena.—La prescripción; doctrina acerca de su fundamento.—Prescripción de los delitos y de las penas.—Los plazos de prescripción y su cómputo.—Interrupción de la prescripción.

Tema 57. La llamada parte especial del Derecho penal.—Estudio doctrinal de ese problema y posición de la doctrina y de las legislaciones a ese respecto.—Consideraciones sobre la escritura de la parte especial del Código español vigente y su crítica.

Tema 58. Delitos contra la seguridad exterior del Estado; sus caracteres esenciales.—Exposición sistemática de los delitos de traición; de los que comprometen la paz o la independencia del Estado; de los delitos contra el derecho de gentes y de los delitos de piratería.

Tema 59. Delitos contra la seguridad interior del Estado; caracteres que son comunes a este grupo de delitos; posición sistemática del vigente Código en relación con los anteriores.—Razonado examen de los delitos contra el Jefe del Estado, contra las Cortes y sus miembros, contra el Consejo de Ministros y sus componentes y contra la forma de gobierno.

Tema 60. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos de la persona reconocidos por las Leyes; su clasificación legal.—Examen de los delitos cometidos por los particulares con ocasión del ejercicio de los derechos de Impresión, de reunión y de asociación.

Tema 61. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos de la persona reconocidos por las Leyes (continuación).—Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías penal y procesal y contra la libertad individual.—Consideración especial de los delitos cometidos por autoridades y funcionarios judiciales y de Prisiones con infracción de las normas relativas a la detención y prisión.

Tema 62. Delitos cometidos por los funcionarios contra el ejercicio de los derechos de la persona (conclusión).—Examen de los delitos contra la libertad de residencia; contra la inviolabilidad del domicilio; contra la inviolabilidad de la correspondencia y contra la libre emisión del pensamiento.—Delitos atentatorios a otros derechos cívicos; examen y crítica

de los artículos 193 a 199 del Código Penal.—Delitos referentes al pago de impuestos ilegales.

Tema 63. Delitos contra la Religión católica; su naturaleza; evolución de la legislación española en ese punto hasta el Código de 1944; consideración especial de los que en éste se castigan bajo aquel epígrafe.—El delito de blasfemia y su alcance.

Tema 64. Rebelión y sedición.—Notas fundamentales que distinguen uno y otro delito.—Supuestos legales de rebelión; distinción entre las denominadas rebelión propia e impropia.—Figuras legales de sedición.—Consideración especial de las huelgas y coligaciones.—Disposiciones comunes a los delitos de rebelión y sedición.

Tema 65. Atentados contra la autoridad sus agentes y funcionarios públicos; diversas modalidades de estos delitos en el Código Penal.—Resistencia y desobediencia.—El delito de desobediencia a las órdenes del Gobierno.—Su alcance y su relación con otras leyes especiales.

Tema 66. Desacatos, insultos, injurias y amenazas a la autoridad; sus características y modalidades en el Código Penal. Insultos, injurias y amenazas a los agentes de la autoridad y a los demás funcionarios públicos.—Desórdenes públicos; sus figuras; consideración especial de la modificación introducida en el artículo 249 del Código por la Ley de 4 de mayo de 1948.

Tema 67. El delito de propaganda ilegal; antecedentes legislativos de los artículos 251 y 252 del Código.—Los delitos de tenencia y depósito de armas y de municiones.—Delitos de terrorismo y tenencia de explosivos.—Disposiciones comunes a todos los anteriores delitos.

Tema 68. La falsedad en materia criminal; noción y caracteres.—El problema de la distinción entre la falsedad civil y criminal.—Falsificación de la firma o estampilla de los Jefes de Estado y sus Ministros; modalidades de su punición.—Falsificación de sellos y marcas; figuras delictivas que se agrupan bajo esta rúbrica.

Tema 69. Falsificación de moneda metálica; tipos delictivos establecidos en ese punto por el Código Penal; reformas introducidas por la Ley de 27 de diciembre de 1947.—Represión internacional; acuerdos de la Convención de Ginebra.—Los llamados delitos monetarios y su régimen en la legislación española; rasgos diferenciales entre estos delitos y los de falsificación de moneda.

Tema 70. Falsificación de billetes del Estado y de Banco.—Documentos de crédito, papel sellado sellos de Telégrafos y Correos y efectos timbrados cuya expedición se reserva al Estado.

Tema 71. Falsificación de documentos; sus modalidades.—Concepto del documento público oficial y de comercio a efectos de su punición.—Cuestiones que suscita la falsificación de esta clase de documentos y de la denominada falsedad de uso.—La falsedad de despachos telegráficos.

Tema 72. Falsificación de documentos privados; el concepto de documento privado a efectos penales; examen de las figuras delictivas consignadas en el Código.—Falsificación de documentos de identidad y certificados; características de los tipos de delitos que se agrupan bajo esta rúbrica en dicho Cuerpo legal.

Tema 73. Ocultación fraudulenta de bienes o de industria; característica esencial que separa el delito de la simple infracción administrativa.—Usurpación de funciones y calidad.—Uso indebido de nombres, trajes, insignias y condecoraciones.

Tema 74. Delitos contra la Administración de Justicia; sus características generales; evolución de la sistemática de los Códigos españoles en ese punto.—Acusación y denuncia falsas; cuestiones que suscitan estos delitos y en especial su distinción en el de calumnia.

Tema 75. Delito de falso testimonio; problemas de interpretación que plantea la ordenación del Código en relación con el artículo 715 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.—Quebrantamiento de condena y evasión de presos.—La realización arbitraria del propio derecho y simulación de delito.—La omisión de impedir determinados delitos.

Tema 76. Infracción de leyes sobre inhumaciones; características de esta figura de delito y rasgos que la separan de la falta del número quinto, artículo 572, del Código Penal.—Violación de sepulturas; cuestión sistemática que plantea la colocación de este delito entre los que directa o indirectamente afectan a la salud pública.—Los denominados delitos sanitarios; figuras definidas como delitos y matices que las separan de las tipificadas como falsas.—El dolo eventual en esta clase de delitos.

Tema 77. Juegos ilícitos.—Juegos ilícitos y juegos prohibidos.—Características esenciales de los delitos penados en el

Código bajo aquella rúbrica.—Modificaciones introducidas por él en el texto de los Códigos anteriores.—Declaraciones de la Jurisprudencia en punto a lo que ha de entenderse por casas de juego y por juegos específicamente prohibidos.—Medidas contra los jugadores en la Ley de Vagos y Maleantes.

Tema 78. Delitos cometidos por los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos.—Prevaricación, concepto y características generales de este delito; las figuras de la preverificación judicial, de la que pueden cometer los funcionarios públicos y la de los Letrados y Procuradores. Infidelidad en la custodia de presos.—Infidelidad en la custodia de documentos.—Violación de secretos.

Tema 79. Delitos cometidos por los funcionarios públicos (continuación).—Desobediencia y denegación de auxilio.—Anticipación, prolongación y abandono de funciones públicas.—Usurpación de funciones y nombramientos ilegales.—Abusos contra la honestidad.

Tema 80. Cohecho; naturaleza de este delito; cohecho activo y pasivo; cuestiones doctrinales relacionadas con esta distinción; la consumación en el delito de cohecho; figuras de cohecho establecidas por el Código.—Malversación de caudales públicos; características de esta figura; distinción doctrinal entre las denominadas malversaciones propias e impropias.—Figuras tipificadas en el Código Penal.—Fraudes y exacciones ilegales.—Negociaciones prohibidas a los funcionarios.

Tema 81. Delitos contra las personas.—Homicidio; sujetos activo y pasivo y elementos integrantes de este delito; homicidio preterintencional.—Homicidio culposo.—Homicidio en riña tumultuaria.

Tema 82. Asesinato; sus modalidades.—Parricidio; cuestiones que suscita la cooperación para este delito.—Auxilio e inducción al suicidio; examen doctrinal de esta figura delictiva y soluciones propuestas para su adecuada punición.

Tema 83. Infanticidio.—Aborto.—Sus modalidades.—Represión del anticoncepcionismo.

Tema 84. De las lesiones.—Castración y mutilación.—Lesiones graves y menos graves.—Lesiones causadas en deportes. Contagio de enfermedades sexuales.—Muerte o lesión de los adúlteros.

Tema 85. Delitos contra la honestidad; consideraciones generales acerca de su naturaleza y de la agrupación sistemática hecha por el vigente Código Penal.—Violación y sus modalidades.—Abusos deshonestos y violentos.

Tema 86. Delitos de escándalo público; proxenetismo sobre mayores de edad.—La lucha contra la prostitución.—Proclamación de doctrinas inmorales.

Tema 87. Estupro.—Estudio razonado de sus modalidades. Corrupción de menores.

Tema 88. Rapto.—Rapto propio e impropio; modificaciones introducidas en la definición del delito de rapto por el Código vigente y su alcance.—Disposiciones comunes a los delitos de violación, abusos deshonestos, estupro y rapto: a) Condiciones de punibilidad y modificaciones que en la legislación anterior ha introducido el Código, b) Responsabilidades civiles, c) Medidas complementarias.

Tema 89. Adulterio; cuestiones doctrinales acerca de la punición de este delito y evolución de la legislación española a ese respecto; condiciones de punibilidad y alcance del perdón.—El llamado delito de amancebamiento; cuestiones doctrinales que suscita.

Tema 90. Delitos contra el honor.—Calumnia; sujeto y elementos integrantes de este delito; la «exceptio veritatis».—Injuria; naturaleza de este delito; sujetos y circunstancias del mismo; el «animus injuriandi» y las causas que los eliminan; la «exceptio veritatis» en el delito de injuria; posiciones doctrinales y legislativas y solución del Código Penal español.—Examen razonado de las disposiciones comunes a los delitos de injuria y calumnia.

Tema 91. Delitos contra el estado civil de las personas.—Usurpación del estado civil y sus formas; matices diferenciales entre el delito de usurpación de estado civil y el de uso de nombre supuesto.—Celebración de matrimonios ilegales: a) Bigamia, b) Matrimonios ilegales por defectos de capacidad o concurrencia de impedimentos.—Delito de autorización de matrimonios ilegales.

Tema 92. Delitos contra la libertad y seguridad.—Detenciones ilegales.—Sustracción de menores, su retención indebida e inducción para que abandonen el domicilio de sus padres, tutores o guardadores.—Abandono de familia y de niños.—Sus características según la doctrina y la jurisprudencia españolas. Delito de omisión del deber de socorro.

Tema 93. Delitos contra la libertad y seguridad (continuación).—Allanamiento de morada; sus modalidades conforme al

artículo 490 del Código Penal, según la redacción de la Ley de 7 de abril de 1952.—Amenazas; sus figuras legales.—Consideración especial del «chantaje».—Coacción; características esenciales de este delito.—Descubrimiento y revelación de secretos.

Tema 94. Delitos contra la propiedad.—Robo; elementos de este delito.—Asociación para cometer el delito de robo; problemas que ha planteado la interpretación del artículo 513 del Código Penal.—Norma especial sobre la consumación de ese delito y su alcance.—Facultades del Tribunal para aplicar discrecionalmente penas superiores a las señaladas en determinados casos.—Examen de los tipos legales en materia de robo con violación o intimidación de las personas.—Consideración especial del robo con homicidio; cuestiones que ha suscitado y declaraciones de la jurisprudencia.

Tema 95. Robo con fuerza en las cosas; circunstancias características.—Circunstancias especiales de agravación.—La tenencia de útiles para el robo.—El concepto legal de casa habitada y de llave falsa.—El robo en el ejercicio de la caza y pesca.—El delito de usurpación y sus figuras.

Tema 96. Hurto; sus características.—Sus figuras legales.—El llamado hurto de uso y el hurto de cosa común.—Hurto cualificados.—El delito de receptación y el encubrimiento con ánimo de lucro.

Tema 97. Defraudaciones.—El alzamiento.—La quiebra, concurso e insolvencia punibles.

Tema 98. Estafa; elementos definidores de este delito en relación con otros contra la propiedad.—Las diversas modalidades de la estafa, según el Código Penal.

Tema 99. El delito de apropiación indebida y su sustantividad.—Defraudación de fluido eléctrico y otras análogas.—Las maquinaciones para alterar el precio de las cosas en el Código Penal; consideración especial de la Ley de 27 de abril de 1946.—Usura.—Casa de préstamos.

Tema 100. Incendio.—Estragos.—Deños.—El delito de daño en general; daños cualificados; daños especiales.—Consideración especial del daño en cosa propia.

Tema 101. De las faltas; criterios diferenciales entre estas infracciones y las constitutivas de delito; posición del Código Penal español.—Normas generales para su punición.—Disposición sistemática del Código en la ordenación de las faltas.—Examen general del problema de competencia entre la jurisdicción ordinaria y la Administración y sus órganos para la punición de las faltas.

Legislación penal especial

Tema 102. El Código de Justicia Militar.—Estructura y sumaria idea de su tratado segundo, que se refiere a los delitos y faltas militares.

Tema 103. Legislación especial de abastecimientos; delitos tipificados por ella; personas responsables de los mismos y normas generales y especiales de aplicación de penas.

Tema 104. L. Ley de 9 de mayo de 1950 sobre uso y circulación de vehículos de motor; examen sistemático de sus disposiciones y juicio sobre las mismas.—Delitos monetarios; enumeración de las figuras de delito que se agrupan bajo esa rúbrica; normas en materia de apreciación de circunstancias y determinación y aplicación de sanciones.

Tema 105. L. Ley de Orden Público; su estructura; consideración especial de los actos que afectan al orden público, según dicha Ley.—Ley para la represión de la masonería y el comunismo; noticia sucinta de las características que definen esa figura delictiva; de las sanciones que pueden imponerse y de las circunstancias agravantes y atenuantes específicas; excusas absolutorias.

Tema 106. Legislación de vagos y maleantes; personas que, según ella, merecen este calificativo; medidas de seguridad.

Tema 107. Ley Penal de la Marina Mercante; síntesis de la misma con referencia a los delitos por ella previstos y a su punición.—Disposiciones penales del Código de la Navegación Aérea; principales delitos definidos por ella; normas para la apreciación de circunstancias; medidas de seguridad características; carácter supletorio del Código Penal común.

Tema 108. Ley de Policía de Ferrocarriles; delitos y faltas especiales contra su conservación.—Disposiciones penales específicas relacionadas con la protección de cables submarinos.

Tema 109. Legislación especial de emigración; sus particularidades esenciales; infracciones constitutivas de delito según dicha legislación y sanciones por ella establecidas.

Tema 110. La protección penal de los menores: a) Normas legales para la punición de los denominados ejercicios peligrosos. b) Ley sobre mendicidad de los menores; figuras de delito que define y sanciona. c) Idea de los Tribunales tutelares de menores; ámbito de su competencia.

Tema 111. Legislación especial de montes; sus principales características.—Ley de Caza; infracciones constitutivas de delito.—Idea de las disposiciones penales contenidas en las Leyes sobre Pesca Fluvial.

Tema 112. Protección penal de la propiedad industrial; figuras de delito sancionadas en la legislación especial.

Tema 113. Protección penal de la propiedad intelectual.—Las Leyes especiales de Imprenta y la de Prensa, en relación con el Código Penal común.

Derecho Mercantil

Tema 1.º Concepto del Derecho mercantil.—La concepción clásica del Derecho mercantil.—El Derecho mercantil delimitado por la naturaleza de los actos que regula; actos singulares y actos en masa; crítica de esta posición.—El Derecho mercantil como derecho de las Empresas; génesis y alcance de esta concepción.—El problema de la autonomía del Derecho mercantil.

Tema 2.º Las fuentes del Derecho mercantil; problemas que plantea ese enunciado en el Derecho mercantil español.—Leyes codificadas y Leyes especiales.—Antecedentes y estructura del Código vigente.—Los usos de comercio; sus requisitos; clasificación; la prueba de los usos mercantiles.—Valor normativo de las denominadas «condiciones generales».—El Derecho común como fuente subsidiaria; reglas para su aplicación.

Tema 3.º Instituciones auxiliares del tráfico mercantil: ferias y mercados.—Bolsas y su régimen.—Bancos; disposiciones fundamentales que a ellos se refieren.—Régimen legal de la Banca privada.

Tema 4.º Instituciones auxiliares del tráfico mercantil (continuación).—Bancos privilegiados y funciones específicas que cada uno de ellos cumple.—Almacenes generales de depósito; disposiciones que los regulan; misión que les está atribuida y modo de operar.—Cámaras de Compensación.—Instituto Español de Moneda Extranjera; su organización y cometido.

Tema 5.º Actos de comercio.—Concepto.—Sistemas legislativos a propósito de su calificación; posición del Código español.—Clasificación de los actos de comercio.—El problema de los actos denominados mixtos o unilaterales.

Tema 6.º La Empresa mercantil.—Diversas posiciones doctrinales que pretenden explicar su naturaleza.—La Empresa como unidad orgánica; tendencia de la legislación española y construcción esbozada por la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

Tema 7.º La Empresa mercantil (continuación).—El patrimonio de la Empresa; la propiedad comercial.—Las cosas en Derecho mercantil.—Consideración especial de las mercancías; su concepto y notas diferenciadoras.—El dinero; conceptos económicos y jurídicos.

Tema 8.º La Empresa mercantil (continuación).—La Empresa como objeto del tráfico jurídico; transmisión «inter vivos»; transmisión «mortis causa»; usufructo de la Empresa; prenda de la Empresa.—El establecimiento como base física de la Empresa.

Tema 9.º La Empresa mercantil (conclusión).—Los signos distintivos de la Empresa; nombre comercial o firma; rótulo del establecimiento; marcas.—La protección de la Empresa contra la competencia ilícita.

Tema 10. El comerciante individual; concepto en el Código de Comercio español y notas que lo definen; capacidad; incapacidades; prohibiciones.—Adquisición, prueba y pérdida del estado de comerciante.—El comerciante extranjero; su situación según el Derecho español.

Tema 11. Auxiliares y agentes mediadores.—Los auxiliares en el Código de Comercio español; consideración especial de los factores en relación con los dependientes y mancebos.—Funciones esenciales que cumplen los Agentes colegiados de Cambio y Bolsa, los Corredores de Comercio y los Corredores intérpretes de buques.

Tema 12. Sociedades mercantiles en general.—Concepto legal de Sociedad mercantil; el problema de la distinción entre la Sociedad civil y mercantil.—Clasificación de las Sociedades mercantiles atendiendo a los diversos puntos de vista que se adopten para hacerla.—La Sociedad mercantil como contrato y como ente colectivo.—Régimen de las Sociedades mercantiles extranjeras.

Tema 13. Sociedad colectiva.—Requisitos esenciales que la caracterizan.—Requisitos para su constitución.—Relaciones jurídicas internas y externas.

Tema 14. Sociedad comanditaria.—Rasgos sustanciales que la definen; consideración especial de las analogías y diferencias entre la Sociedad comanditaria y la Asociación de cuen-

tas en participación.—Constitución de la Sociedad comanditaria.—Relaciones jurídicas internas y externas.

Tema 15. La Sociedad Anónima; frase de su evolución histórica.—Rasgos fundamentales que caracterizan su régimen jurídico, según la Ley de 17 de julio de 1951.

Tema 16. La Sociedad Anónima (continuación).—Fundación de la Sociedad Anónima; normas que en este punto establece la Ley vigente.—Tratamiento de las aportaciones no dinerarias.—Irregularidad de la fundación.—Responsabilidad de los promotores.

Tema 17. La Sociedad Anónima (continuación).—Estatutos sociales; contenido; forma y modificaciones.—Organos sociales.—La Junta general.—Los administradores.—Estudio de las disposiciones que regulan la composición atribuciones y actuación de estos Organismos según la Ley vigente.

Tema 18. La Sociedad Anónima (continuación).—De las acciones; su naturaleza y sus clases.—Derechos y obligaciones del titular de la acción.—Usufructo de acciones.—Prenda de acciones.—Limitaciones legales a la libre transmisibilidad de las acciones.

Tema 19. La Sociedad Anónima (conclusión).—La emisión de obligaciones en la Sociedad Anónima.—Naturaleza jurídica de la obligación.—Requisitos para la emisión.—Consideración especial de los Sindicatos de obligaciones.—Garantía de la emisión.—Derechos y obligaciones de los titulares.—Ejercicio de acciones por el Sindicato y por los obligacionistas.—Amortización.

Tema 20. Sociedades en comandita por acciones.—Sucinta idea de sus características y régimen.—Sociedades de responsabilidad limitada.—Antecedentes.—Exposición sistemática del régimen jurídico de estas Sociedades, según la Ley de 17 de julio de 1953.

Tema 21. Disolución.—Liquidación de Sociedades.—Disposiciones comunes y especiales.—Transformación y fusión de Sociedades.—Estudio sintético de las disposiciones que en relación con esas materias establecen las novísimas Leyes sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y la Responsabilidad Limitada.

Tema 22. Obligaciones profesionales de los comerciantes: a) Obligaciones relativas a la contabilidad; consideración especial del balance; b) Obligaciones referentes a la correspondencia; c) Obligaciones relativas a la puntualidad.

Tema 23. Registro mercantil.—Fines que está llamado a cumplir.—Analogías y diferencias entre el Registro de la Propiedad y el Mercantil.—Libros que en él deben llevarse.—Efectos principales del principio de publicidad.

Tema 24. Títulos valores; función económica que cumplen. Notas que los caracterizan; clasificación; títulos directos; examen de la carta-orden de crédito.—Títulos a la orden; sus variedades; consideración especial de la libranza y de los vales y pagarés.

Tema 25. Títulos al portador; notas características; clasificación.—Los títulos al portador en Derecho español; transmisión e irrevindicabilidad.—Procedimiento para vedar su pago y para su anulación.

Tema 26. La letra de cambio en especial; su consideración como variedad del título a la orden.—Evolución histórica.—Sistema de derecho cambiario.—El sistema español y sus características.—Función económica que cumple la letra de cambio.

Tema 27. La relación entre la letra de cambio y su causa; diversas teorías a este respecto; posición que en este punto mantiene el Código de Comercio español; declaraciones de la jurisprudencia del Tribunal Supremo.—Las excepciones contra la acción cambiaria en nuestro Derecho positivo y su comparación con las de la Ley informe de Ginebra.

Tema 28. Capacidad cambiaria.—Declaraciones cambiarias y sus características; las declaraciones cambiarias por medio de representante.—La forma en la letra de cambio; requisitos esenciales relativos al documento, a las personas que en él intervienen y a la obligación cambiaria.—Valor de la letra condicionada y de la letra en blanco.

Tema 29. El endoso; su naturaleza y clasificación.—Endoso pleno; sus efectos.—Endosos limitados de apoderamiento y garantía.—Otros supuestos del endoso con cláusula «no a la orden»; con cláusula «sin responsabilidad»; endoso a persona que ya figura en la letra; endoso con efectos de cesión ordinaria.—Su respectivo alcance.

Tema 30. La provisión de fondos; concepto legal.—La provisión como obligación del librador; cesión de la provisión.—La aceptación; naturaleza y efectos; forma de hacerla a plazo; facultades del tenedor del librador y del librado en relación con ella.—El aval; cuestión acerca de su naturaleza; posición del Código español; formas y efectos del aval.

Tema 31. El pago de la letra; presentación al pago; tiempo de pago; identidad e integridad del pago; legitimación e identificación del portador; efectos.—El protesto; concepto, requisitos y efectos.—La intervención; concepto y efectos de la intervención en la aceptación y en el pago.—El regreso; el regreso por falta de aceptación de seguridad o de pago.

Tema 32. El cheque; concepto; naturaleza; analogías y diferencias con la letra de cambio; requisitos del cheque; modalidades especiales del cheque; cheque para contabilidad; cheque cruzado; el llamado cheque circular.—La provisión, la presentación y el pago del cheque.

Tema 33. Las obligaciones mercantiles; sus características. Contratos mercantiles; notas diferenciales con los contratos civiles en cuanto a la perfección, a la forma, a la prueba y a la interpretación.

Tema 34. Contrato de cuenta corriente; concepto; naturaleza; su distinción de cuenta corriente simple, de la apertura de crédito en cuenta corriente, del depósito en cuenta corriente y de la denominada cuenta de gestión.—Objeto del contrato.—Efectos.—Cierre de la cuenta corriente.—Extinción del contrato.

Tema 35. Contrato de cuentas en participación; sus analogías y diferencias con el de Sociedad mercantil.—Relaciones jurídicas internas y externas.—Causas de extinción.—Efectos.

Tema 36.—Contrato de compraventa mercantil; analogías y diferencias con la compraventa civil.—Elementos y contenidos de este contrato.

Tema 37. Compraventas mercantiles especiales; venta sobre muestras; venta a calidad de ensayo o de prueba; ventas C. I. F. y F. O. B.—Ventas con pacto de reservas de dominio; venta de Empresa mercantil; transferencias de crédito no endosables.

Tema 38. Contrato de comisión.—Concepto; notas esenciales y distinción de otras figuras afines.—Principales derechos y obligaciones del comitente y del comisionista.—Extinción del contrato de comisión.—Consideración especial de la comisión de transporte y de la de compraventa.—Naturaleza y características del contrato de corretaje.

Tema 39. Contratos bursátiles.—Su concepto.—Operaciones al contado.—Operaciones a plazo; sus diversas modalidades.—Consideraciones sobre su licitud según los casos; contrato de doble; su concepto, naturaleza y funciones económicas que cumple.—Operaciones en firme a voluntad y con prima.

Tema 40. Contrato de depósito mercantil; notas que lo caracterizan en relación con el depósito civil; clase de depósito.—Depósito regular e irregular y normas principales que determinan su régimen jurídico.

Tema 41. Contrato de préstamo mercantil; circunstancias que lo caracterizan en relación con el préstamo civil.—Contenido.—Normas rectoras del contrato de préstamo con garantía de efectos y valores públicos.

Tema 42. Contrato de transporte terrestre; naturaleza jurídica; clases de transporte; elementos personales y reales del contrato de transporte de cosas.—Consideración especial de la carta de porte.—Derechos y obligaciones de los contratantes.—Aspectos de la responsabilidad del porteador en el transporte de cosas.

Tema 43. Transporte de personas; su régimen en el Derecho español.—Reglamentación y especialidades del transporte ferroviario.

Tema 44. Contrato de seguro.—Fuentes generales para su estudio; concepto; notas que lo caracterizan.—El asegurador; Sociedades Anónimas y Sociedades mutuas de seguros; significación del capital y de las primas y sus condiciones.—El asegurado por cuenta propia y ajena.—Perfección del contrato.—Sucinta exposición del concepto y naturaleza del reaseguro, del contraseguro y del seguro subsidiario.

Tema 45. Seguro contra daños.—Elementos peculiares de este contrato; interés; riesgo; prima; suma asegurada.—Obligaciones fundamentales del asegurador y asegurado.

Tema 46. Seguro contra daños (continuación).—Figuras especiales: el seguro contra incendios; el seguro agrícola; el seguro de transportes terrestres; el seguro de responsabilidad civil.—Características de estos aseguradores y asegurados.

Tema 47. El seguro de vida; su naturaleza; sus clases.—Elementos personales en estos seguros; consideración especial de los problemas que plantea la determinación de la condición jurídica del beneficiario.—El riesgo de este seguro.—Contenido del contrato.—Los supuestos de rescate y reducción de la póliza.

Tema 48. La suspensión de pagos.—Evolución histórica de su regulación en España hasta la Ley de 28 de julio de 1922.—Principales directrices de esta Ley.—Supuestos de la suspensión de pagos.—La declaración de suspensión de pagos y sus

requisitos.—Efectos de derecho material de la suspensión de pagos.—Los órganos de la suspensión de pagos.

Tema 49. La suspensión de pagos (conclusión).—Particularidades de la suspensión de pagos de las Compañías y Empresas de ferrocarriles y demás obras públicas y razón de las mismas.

Tema 50. La quiebra; antecedentes históricos y principales sistemas legislativos; particularidades del Derecho español de quiebra; clases de quiebra; supuestos de la declaración de quiebra y exposición razonada de los efectos de derecho material que produce.

Tema 51. La quiebra (continuación).—La masa de la quiebra; manera de determinarla.—Reintegración de bienes a la masa de la quiebra; estudio sistemático de la retroacción en Derecho español.—Reducción de la masa y acciones encaminadas a lograrla.

Tema 52. La quiebra (continuación).—Los órganos de la quiebra.—Los Síndicos y la Junta de acreedores.—Organismos de vigilancia; dirección y administración; funciones reservadas a los Tribunales y al Ministerio Fiscal por el derecho de quiebra.

Tema 53. La quiebra (continuación).—Las operaciones de la quiebra.—Fase de aseguramiento, de declaración y de liquidación y finalidades a que obedece la declaración de responsabilidades.—Trascendencia de la que se haga en el proceso de ejecución general para el criminal subsiguiente; jurisprudencia del Tribunal Supremo.

Tema 54. La quiebra (continuación).—El convenio; concepto y naturaleza.—Causas de nulidad y rescisión del convenio.—Alcance de la incapacidad del quebrado.—Supuestos que permitan su rehabilitación.

Tema 55. Derecho marítimo; concepto.—Evolución histórica del Derecho marítimo.—El problema de sustantividad en relación con el Derecho mercantil terrestre.—Soluciones legislativas y posición del Derecho español.—Notas fundamentales que caracterizan el Derecho marítimo.—Tendencia a la unificación.

Tema 56. El buque; concepto según el Derecho español; naturaleza jurídica.—Adquisición de la propiedad del buque; régimen local.—La situación de condominio del buque y su reglamentación.—El registro del buque y su significación peculiar.

Tema 57. El naviero.—Indefinición de este concepto en la legislación española; diversas funciones que le están atribuidas.—Responsabilidad del naviero.—Supuestos para exigirle, personas obligadas a soportarla y extensión que puede tener conforme a la legislación española; parangón con los sistemas legislativos extranjeros en este punto.

Tema 58. El gestor naval; concepto; dificultades que ofrece al Derecho español para la delimitación de esa figura en relación con el naviero; capacidad; facultades y obligaciones principales.—El capitán del buque; su concepto; capacidad; esquema de sus facultades y obligaciones.

Tema 59.—Oficialidad del buque; pilotos, contramaestres, maquinistas y sobrecargos; idea de sus respectivas funciones y obligaciones principales que asumen.—Dotación del buque.

Tema 60. La hipoteca naval y sus antecedentes.—Elementos personales, reales y formales del contrato de hipoteca naval. Derechos del titular de la hipoteca; derechos de preferencia y de persecución.

Tema 61. Contrato de fletamento; concepto.—Elementos personales y reales.—Documentación del contrato; la póliza de fletamento y el conocimiento de embarque; sus requisitos y su valor como título probatorio y como documento de crédito.—Naturaleza de las órdenes de entrega y función que cumplen.

Tema 62. Contrato de fletamento (continuación).—Contenido del contrato de fletamento; obligaciones del flete y del fletador antes, durante y después del viaje.—Responsabilidad del fletante; supuestos, extensión y modificación convencional. Idea del subfletamento.

Tema 63. Contrato de préstamo a la gruesa; antecedentes históricos; concepto y naturaleza jurídica.—Clases.—Elementos reales y formales de este contrato.—Efectos en caso de feliz arribo; llegada a destino con avería o falta de llegada.

Tema 64. Contrato de seguro marítimo; rasgos que lo distinguen del sistema general de seguro.—Clases.—Elementos personales y formales.—El riesgo en el seguro marítimo; riesgos cubiertos y riesgos excluidos legal y contractualmente.

Tema 65. Contrato de seguro marítimo (continuación).—Contenido del contrato de seguro marítimo.—Obligaciones del asegurador.—Obligaciones del asegurado.—Estudio sistemático de las acciones de avería y abandono.—Supuesto de nulidad y rescisión del contrato.—El reaseguro marítimo y su significación.

Tema 66. Averías; concepto y clases.—La avería común; su fundamento jurídico.—Supuestos legales de la avería común; averías gastos y averías daños que afectan al buque, a la carga y a los dos conjuntamente.

Tema 67. Averías (continuación).—Contribución a avería; normas reguladoras de la justificación y calificación de la avería de la determinación de las masas acreedora y deudora y de la distribución.—Idea de las reglas de York y Ambers en materia de avería común.

Tema 68. Averías (conclusión).—Avería particular; concepto y casos.—Naturaleza jurídica de la arribada forzosa.—Abordaje; reglamentación legal del fortuito y del culpable.—Naufragio; normas que regulan sus consecuencias.—La asistencia y el salvamento; concepto doctrinal; posición del Código español.—Idea de las reglas unificadoras contenidas en el Convenio de Bruselas de 1910.

SEGUNDO EJERCICIO

Derecho procesal

Tema 1.º Concepto del proceso.—Su naturaleza jurídica; principales teorías que la explican.—Fundamentos del proceso. Clases de procesos.—El problema de la unidad esencial del proceso.—Analogías y diferencias entre el proceso civil y el penal. Distinción entre proceso y procedimiento.

Tema 2.º Derecho procesal en general.—Su posición en el sistema de las ciencias jurídicas.

Tema 3.º Las fuentes del Derecho procesal.—La Ley procesal; consideración especial de la estructura y directrices fundamentales de las leyes de Enjuiciamiento civil y criminal españolas.

Tema 4.º Las fuentes del Derecho procesal (continuación). La costumbre.—Los principios generales del Derecho.—La jurisprudencia.—El derecho científico.—Aplicación de dichas fuentes en el Derecho procesal civil y en el penal.

Tema 5.º Ambito de aplicación de las leyes procesales civiles y penales.—Límites en el tiempo y en el espacio.—Consideración especial del principio de retroactividad.

Tema 6.º Interpretación de las leyes procesales.—Criterios a que debe acomodarse en materia civil y penal.

Tema 7.º El órgano jurisdiccional en el proceso.—La competencia; principios generales.—Competencia objetiva, funcional y territorial.—Fueros en materia civil y en materia penal.—Causas modificadoras de la competencia; la sumisión y la conexión.

Tema 8.º La competencia (continuación). Examen de las cuestiones de competencia en el procedimiento civil y en el penal; analogías y diferencias.

Tema 9.º Las partes en el proceso.—Partes civiles y partes penales.—Demandantes y demandados.—Ministerio fiscal, acusador particular, acusador privado y actor civil; inculpa y responsable civil.

Tema 10. Las partes en el proceso (continuación). Capacidad para ser parte.—Capacidad procesal.—Legitimación.—Representación y dirección técnica.—Aplicaciones en el proceso civil y en el penal.

Tema 11. Las partes en el proceso (conclusión). Pluralidad de partes en el proceso civil y en el penal.—Cuestiones que plantea.

Tema 12. La acción procesal.—Su concepto y teorías acerca de su naturaleza.—La acción considerada como derecho al proceso.—Régimen jurídico de la acción civil.—Régimen jurídico de la acción penal; ejercicio, renuncia y extinción.

Tema 13. La acción procesal (conclusión). Pluralidad de acciones en el proceso civil.—La acumulación de acciones y su régimen.—Pluralidad de acciones en el proceso penal; acción penal y acción civil.

Tema 14. La oposición procesal.—Formas que puede adoptar en el proceso civil.—Consideración especial de las excepciones en este proceso.—Su régimen jurídico en punto a su alegación, trámites y efectos de la resolución que sobre ellas recaiga.

Tema 15. La oposición procesal (conclusión). Oposición en el proceso penal; excepciones; su naturaleza y clases; modo y tiempo de proponerlas y sustanciarlas.—Efectos que produce la estimación de cada una de ellas.

Tema 16. Hechos y actos procesales. Su concepto y naturaleza.—Clases.—Requisitos subjetivos; aptitud y voluntad.—Requisitos objetivos; posibilidad y causa.—El tiempo en los actos procesales.—Validez y nulidad de los mismos.

Tema 17. Los principios fundamentales del proceso.—Su examen en proceso civil; principio dispositivo, de impulsión, de concentración, de eventualidad, de intermediación, de oralidad y de publicidad.

Tema 18. Los principios fundamentales del proceso (conclusión).—Examen en el proceso penal; los principios inquisitivo,

acusatorio y mixto y su aplicación en el vigente Derecho procesal español.

Tema 19. Preparación del proceso.—La conciliación en el proceso civil y en el penal.—Diligencias preliminares en el proceso civil.—La llamada anticipación de prueba.

Tema 20. Iniciación del proceso.—Iniciación del proceso civil.—La demanda; concepto y naturaleza; requisitos, contenido y efectos.—La constitución de la relación procesal.

Tema 21. Iniciación del proceso (conclusión).—Iniciación del proceso penal.—Denuncia.—Querrela.—Iniciación de oficio.

Tema 22. Instrucción del proceso.—La dirección procesal en el proceso civil y en el penal.—Los actos de comunicación; en especial las notificaciones, emplazamientos, citaciones y requerimientos.—Resoluciones judiciales y sus clases.—Formación material de los autos.

Tema 23.—La instrucción del proceso penal.—Concepto y naturaleza del sumario; normas generales por las que se rige.

Tema 24. Fases del proceso.—Las fases del proceso civil y del penal; estudio comparativo.

Tema 25. Fase de alegaciones.—Las alegaciones en el proceso civil y en el proceso penal.

Tema 26. Fase de investigación.—Concepto y naturaleza de la prueba.—Sujetos que intervienen en ella.—La carga de la prueba; principales problemas que plantea; objeto de la prueba; hechos y normas jurídicas como posibles objetos de la prueba.—Lugar, tiempo y forma de la prueba.—Procedimiento probatorio en general.

Tema 27. Apreciación de la prueba en general.—Diferencias entre prueba e investigación y aplicación de cada uno de estos conceptos a la prueba civil y penal.

Tema 28. La confesión judicial.—Conceptos y naturaleza.—El juramento.—Capacidad para la confesión.—Requisitos.—Procedimiento.—Eficacia probatoria de la confesión.—Las llamadas indivisibilidad e irrevocabilidad de la confesión.

Tema 29. Investigación procesal sobre la persona del delincuente.—Identificación del delincuente.—Medios de identificación.—Comprobación de las circunstancias personales.—Interrogatorio.—Auto de procesamiento; principales problemas que plantea.—La indagatoria y sus normas procesales rectoras.

Tema 30. La prueba de testigos en el proceso civil.—Concepto, naturaleza y admisibilidad.—El testigo; condiciones personales que en él deben concurrir.—Requisitos de la prueba testimonial.—Procedimiento probatorio.—Valor probatorio de la prueba testimonial.

Tema 31. La prueba de testigos en la fase de instrucción del proceso penal; exposición sistemática de las normas que en ese punto establece la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Tema 32. La prueba de peritos en el proceso civil.—Concepto, naturaleza y significación.—El perito; determinación de su función procesal.—Asesoramiento y pericia.—Requisitos de la prueba pericial.—Procedimiento probatorio.—Valor probatorio de la pericia.

Tema 33. La prueba de peritos en la fase instructora del proceso penal.—Condiciones de capacidad; requisitos para su nombramiento.—Particularidades sobre el modo de emitir dictamen. Supuestos de discordia.

Tema 34. La prueba documental en el proceso civil.—Concepto y naturaleza del documento.—Clasificación.—Requisitos de la prueba documental.—Procedimiento probatorio.—La presentación de los documentos en juicio y problemas que suscita.—Valor probatorio de los documentos.—Impugnación de la prueba documental; consideración especial de la impugnación por falsedad y cuestiones procesales a que da lugar.

Tema 35. Comprobación del delito; diligencias esenciales que deben practicarse para el logro de esa finalidad.—Identificación de cadáveres y restos cadavéricos.—Determinación de la edad, sexo y talla y de la fecha de la muerte.—Posición del cadáver, examen de su hábito y de los objetos que lleve sobre sí.

Tema 36. Comprobación del delito (continuación).—La autopsia.—Procedimiento para llevarla a cabo.—Determinación de las causas de la muerte y signos que según los casos permiten establecerlas.

Tema 37. Comprobación del delito (conclusión).—De la entrada y registro en lugar cerrado; sus fines; normas de las disposiciones vigentes en ese punto.—La detención y apertura de la correspondencia en la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Tema 38. La prueba de reconocimiento judicial.—Concepto y naturaleza.—Requisitos del reconocimiento judicial.—Procedimiento.—Valor de la prueba de reconocimiento judicial.

Tema 39. La inspección ocular en el proceso penal.—Reconstrucción del hecho.—Particularidades de la inspección sobre recogida de armas, instrumentos, efectos y documentos.—Preexistencia de las cosas susstraídas, su valoración y determinación de los daños y perjuicios.

Tema 40. Crisis del proceso civil; sus causas.—Transformación objetiva.—Transformación subjetiva.—Suspensión del procedimiento.—La acumulación de autos.

Tema 41. Crisis del proceso penal; sus causas.—Las cuestiones prejudiciales y su régimen en el Derecho español.

Tema 42. Fase de ejecución.—La sentencia; su concepto y naturaleza.—Clasificación de las sentencias.—Régimen jurídico en el proceso civil y en el penal.—Las llamadas cosa juzgada formal y material en ambos procesos.

Tema 43. Modos anormales de terminarse el proceso.—En el proceso civil; renuncia, desistimiento y allanamiento.—Transacción.—Caducidad de la instancia.

Tema 44. Modos anormales de terminarse el proceso (conclusión).—En el proceso penal; diversos supuestos en que no termina por sentencia.—Consideración especial del sobreseimiento en la Ley de Enjuiciamiento criminal española.

Tema 45. Tipos de proceso.—Tipos de proceso civil y penal en el orden dogmático y en la legislación española.

Tema 46. Procesos y medidas cautelares.—Definición y sistematización.—Procesos cautelares en la Ley de Enjuiciamiento Civil española.—Interdictos de obra nueva y de obra ruinosa. Secuestro.—Depósito de personas.—Alimentos provisionales.—Medidas cautelares en caso de ausencia.

Tema 47. Procesos y medidas cautelares (continuación).—Embargo preventivo.—Supuestos que lo autorizan y procedimiento a que se acomoda.—Normas procesales para el aseguramiento de bienes litigiosos.—Aseguramiento de obligaciones de hacer y de no hacer.

Tema 48. Procesos y medidas cautelares (conclusión).—En la legislación penal.—Aseguramiento del presunto delincuente; normas rectoras de la detención y la prisión según la Ley española.—La extradición como medida de aseguramiento.—El aseguramiento de las responsabilidades civiles de los procesados y de los terceros.

Tema 49. Los procesos denominados ordinarios en materia civil.—El juicio declarativo de mayor cuantía en la legislación española; exposición ordenada de las normas por que se rige.—Particularidades que en relación con él tiene el juicio de menor cuantía.

Tema 50. Los procesos denominados ordinarios en materia civil (conclusión).—Particularidades del proceso de pequeña cuantía de que conocen los Jueces municipales y comarcales.—Singularidades del juicio de infima cuantía atribuido al conocimiento de los Jueces de Paz.

Tema 51. Los incidentes.—Concepto y naturaleza.—Clasificación.—Su régimen procesal en el vigente Derecho español.

Tema 52. El proceso ordinario por razón de delito.—Carácter que en relación con él debe atribuirse al sumario.—Examen de los trámites posteriores al autor de conclusión hasta la apertura del juicio oral.

Tema 53. El proceso ordinario por razón de delito (continuación).—El juicio oral; su naturaleza; los denominados artículos de previo y especial pronunciamiento y efectos que produce su estimación o desestimación.—Escritos de calificación; su estructura y particularidades.

Tema 54. El proceso ordinario por razón de delito (conclusión).—El juicio oral.—Normas fundamentales que regulan su celebración.—Práctica de las pruebas.—Suspensión del juicio oral; causas.—Informaciones suplementarias.—Pronunciamiento de la sentencia.

Tema 55. Procesos especiales en materia civil.—Procesos de incapacitación por enfermedad o prodigalidad.—Procesos en materia de ausencia.

Tema 56. Procesos especiales en materia civil (continuación). Particularidades de los procesos sobre división de la cosa común, en materia de censos, foros y subforos y en cuestiones sobre propiedad industrial.

Tema 57. Procesos civiles especiales (continuación).—Interdictos; concepto, naturaleza y evolución.—Interdicto de adquirir; interdictos de retener y de recibir.—Principales problemas que plantean en cuanto a sus requisitos, procedimiento y efectos.

Tema 58. Procesos civiles especiales (continuación).—Procesos de retracto; sus clases y régimen legal.—Consideración especial de los procedimientos de retracto según las disposiciones sobre arrendamientos rústicos y urbanos.

Tema 59. Procesos civiles especiales (continuación).—Procesos en materia de arrendamiento; aplicación de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de las Leyes especiales.—Normas procesales características de los procesos derivados del arrendamiento de fincas rústicas.

Tema 60. Procesos civiles especiales (continuación).—Procesos especiales en materia de arrendamientos urbanos; exposición sistemática de las disposiciones que en esta materia se establecen por la Ley vigente sobre arrendamientos urbanos.

Tema 61. Procesos civiles especiales (continuación).—Los procesos por incumplimiento de obligaciones derivadas del ejercicio de cargos públicos contra funcionarios judiciales y fiscales. Contra funcionarios de la Administración.—El proceso de impugnación de los acuerdos sociales.

Tema 62. Procesos civiles especiales (continuación).—Juicio ejecutivo.—Concepto, naturaleza y significación.—Requisitos del juicio ejecutivo; estudio especial del título ejecutivo y análisis de cada uno de los que establece la Ley.—Normas de procedimiento.—Efectos.—Otros tipos de juicio ejecutivo establecidos por la Ley española.

Tema 63. Procesos civiles especiales (continuación).—Proceso matrimonial.—Procedimiento sobre filiación.—Procesos sobre cuestiones que afectan a los Organismos tutelares.

Tema 64. Procesos civiles especiales (continuación).—Proceso sucesorio; su naturaleza; sus características.—Exposición sistemática del llamado juicio de abintestato.

Tema 65. Procesos civiles especiales (continuación).—El denominado juicio de testamentaria; su naturaleza.—Examen razonado del modo como se desenvuelve el procedimiento según la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tema 66. Procesos civiles especiales (continuación).—Normas rectoras del procedimiento para la adjudicación de bienes por título sucesorio en favor de personas innominadas.

Tema 67. Procesos civiles especiales (continuación).—El arbitraje de derecho privado.—Sus formas.—El contrato preliminar de arbitraje; su formalización.—Contrato de compromiso; capacidad, objeto, formalización y efectos.—Normas rectoras del procedimiento arbitral según los casos.

Tema 68. Procesos penales especiales.—El procedimiento de urgencia para determinados delitos.—Examen razonado de las normas de la Ley de 8 de julio de 1957 y 30 de julio de 1959.—Diferencias entre este procedimiento y el ordinario en las fases sumarial e intermedia y en la del juicio oral.

Tema 69. Procesos penales especiales (conclusión).—Notas diferenciales con el proceso ordinario de los especiales para perseguir y juzgar los delitos de injuria y calumnia contra particulares y los cometidos por medio de la imprenta, el grabado u otro medio mecánico de publicación.—El procedimiento especial para perseguir los delitos contra el orden público.

Tema 70. Ejecución procesal.—Definición y naturaleza; rasgos fundamentales que la caracterizan en la doctrina y en el Derecho español.—Clasificación de los procesos de ejecución.

Tema 71. Ejecución procesal (continuación).—Procesos de ejecución para obtener la entrega de cantidades de dinero; exposición sistemática de la llamada vía de apremio en la legislación procesal española.—El proceso de ejecución por obligaciones de hacer o no hacer y de entregar cosas determinadas.

Tema 72. Ejecución procesal (continuación).—Procesos especiales de ejecución; el denominado procedimiento judicial sumario; sus características y desarrollo en la legislación española.—La ejecución en la Ley de Hipoteca Naval y en la de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin desplazamiento.—Particularidades de ambos.

Tema 73. Ejecución procesal (continuación).—Los procesos de ejecución general o colectiva; su naturaleza; sus características.—Cuestión sobre la conveniencia de unificar las de concurso y quiebra; posición de la legislación española en ese punto.

Tema 74. Ejecución procesal (continuación).—Los estados preliminares en los procesos de ejecución general.—Rasgos comunes de los que reglamentan las Leyes españolas.—Exposición razonada de las normas reguladoras de la quita y espera.

Tema 75. Ejecución procesal.—Estados preliminares en los procesos de ejecución general (continuación).—La suspensión de pagos según la legislación española; naturaleza; estudio sistemático de todas las fases de este procedimiento.—La suspensión de pagos de las Empresas de ferrocarriles y demás obras públicas.

Tema 76. Ejecución procesal general (continuación).—El concurso de acreedores.—Naturaleza.—Declaración de concurso y sus efectos.—Fase del proceso de concurso según la legislación española y principales normas procesales que integran cada una de ellas.

Tema 77. Ejecución procesal general (continuación).—Proceso de quiebra; su naturaleza; sus caracteres; sus elementos.—Organos de la quiebra.

Tema 78. Ejecución procesal general.—Procesos de quiebra (continuación).—La declaración de quiebra; naturaleza.—Efectos de derecho material y de derecho procesal.

Tema 79. Ejecución procesal general.—Proceso de quiebra (continuación).—Las fases del proceso de quiebra; exposición

sistemática de las normas que en cada una de ellas regulan su desenvolvimiento.

Tema 80. Ejecución procesal general.—Proceso de quiebra (continuación).—Terminación de quiebra y sus causas.—Consideración especial del convenio en todos sus aspectos.

Tema 81. Ejecución procesal (conclusión).—La ejecución de sentencia penal; normas que en ese punto establece la Ley penal, la procesal y los Reglamentos administrativos.

Tema 82. Jurisdicción voluntaria.—Concepto, naturaleza y contenido.—Diversas clasificaciones de los actos de jurisdicción voluntaria.—La oposición en los actos de jurisdicción voluntaria; su régimen y efectos.

Tema 83. Jurisdicción voluntaria (continuación).—Negocios de jurisdicción voluntaria referentes al derecho de las personas.—Trámites esenciales a que se acomodan las habilitaciones para comparecer en juicio y, en general, para integrar la capacidad.

Tema 84. Jurisdicción voluntaria (continuación).—Negocios de jurisdicción voluntaria propios del derecho de cosas.—Normas procesales rectoras de los expedientes de dominio; actas de notoriedad; deslinde y amojonamiento; apeos y prorratesos de foros.—Posesión judicial.

Tema 85. Jurisdicción voluntaria (continuación).—Negocios de jurisdicción voluntaria en materia de obligaciones.—Consideración especial de la consignación y de las normas procesales por que se rige.

Tema 86. Jurisdicción voluntaria (continuación).—Negocios de jurisdicción voluntaria en materia de sucesiones.—Elevación a escritura pública y protocolización de testamentos; especialidades de procedimiento según la legislación común y las forales.

Tema 87. Jurisdicción voluntaria (conclusión).—Normas de procedimiento en negocios de Derecho mercantil, terrestre y marítimo.

Tema 88. Los recursos.—Recursos en las Leyes procesales españolas.—Concepto y naturaleza de los recursos.—El sistema de impugnaciones según las Leyes de Enjuiciamiento Civil y Criminal: recursos de reposición, reforma y súplica; naturaleza.—Trámites en ambas Leyes.

Tema 89. Los recursos (continuación).—El recurso de apelación; su naturaleza.—El problema de la única y de la doble instancia en materia civil y criminal.—Requisitos, procedimiento y efectos según las Leyes de Enjuiciamiento Civil y Criminal.

Tema 90. Los recursos (continuación).—El recurso de queja; su naturaleza, variedades de tipos en las Leyes de Enjuiciamiento Civil y Criminal.—Trámites.

Tema 91. Los recursos (continuación).—La casación.—Casación en materia civil; concepto, naturaleza y evolución histórica.—Notas características.—Resoluciones contra las que procede.—Los motivos de casación.—El procedimiento del recurso de casación.—Efectos de la casación.

Tema 92. Los recursos (continuación).—La casación.—Casación en materia penal.—Concepto, naturaleza y evolución histórica.—Sus notas esenciales.—Requisitos de la casación penal.—Examen especial de las resoluciones contra las que procede.—Motivos de la casación en materia penal.—El recurso de casación en el supuesto de imposición de pena de muerte.

Tema 93. Los recursos (continuación).—Analogías y diferencias entre el recurso de casación en materia civil y los de revisión de la legislación de arrendamientos rústicos y de Injusticia notoria en la de arrendamientos urbanos.

Tema 94. Los recursos (continuación).—El recurso de revisión civil contra las sentencias firmes.—Concepto, naturaleza y evolución histórica.—Normas reguladoras del mismo en la Ley de Enjuiciamiento Civil.—Requisitos del recurso de revisión; sus motivos.—Procedimientos del recurso de revisión.—Efectos del recurso de revisión.—Tipos especiales del recurso de revisión.

Tema 95. Los recursos (conclusión).—El recurso de revisión contra las sentencias firmes en materia penal; concepto, naturaleza y evolución histórica.—Requisitos de la revisión penal; estudio especial de los motivos de revisión.—Posibilidad de revisar sentencias absolutorias o por indebida apreciación de circunstancias.—Legitimación para interposición del recurso.—Procedimiento.—Efectos del recurso de revisión.

Tema 96. Gastos del proceso.—Gastos y costas; el problema de la gratuidad de la Justicia.—La condena en costas; sus requisitos.—Procedimiento para la tasación y aprobación de las costas.—Impugnación de las costas por indebidas o excesivas.—Las costas en materia penal.

Tema 97. Beneficio de asistencia judicial gratuita.—Reglas básicas por que se rige en la Ley de Enjuiciamiento Civil.—

Procedimiento para obtenerla.—Efectos.—Las litis expensas: su concepto.—Doctrina del Tribunal Supremo en esta materia.

Tema 98. El beneficio de la asistencia judicial gratuita en lo penal.—Rasgos diferenciales de su tratamiento procesal en relación con el proceso civil.

Organización de Tribunales

Tema 1.º «La jurisdicción».—Concepto de la jurisdicción.—Diferencias entre la función jurisdiccional y las demás funciones del Estado.—Naturaleza de la jurisdicción.—La jurisdicción como concepto político; el Poder judicial; su independencia.—La jurisdicción como concepto procesal; el requisito procesal de la jurisdicción.—Clases de jurisdicción.

Tema 2.º La jurisdicción (continuación).—Extensión de la jurisdicción; poderes que comprende.—Límites de la jurisdicción en relación con las personas.—Sumisión a la jurisdicción española de nacionales y extranjeros.—Límites en relación con el objeto; determinación de la materia administrativa y de las restantes jurisdicciones especiales.—Auxilio jurisdiccional; consideración especial del auxilio judicial internacional.

Tema 3.º Conflictos de jurisdicción; concepto y clases.—Conflictos entre legislación y jurisdicción.—Conflictos entre administración y jurisdicción; derecho positivo porque actualmente se rigen.

Tema 4.º Conflictos de jurisdicción (continuación).—Conflictos entre jurisdicciones civil y penal; con la militar, con la jurisdicción de menores; conflictos entre la jurisdicción civil y la administrativa.—Indicación particular de los conflictos en que interviene la jurisdicción social.—Conflictos con la jurisdicción eclesiástica; el llamado recurso de fuerza en conocer.—Conflictos entre jurisdicción civil y jurisdicciones hispano-jalifianas, colonial y consular.

Tema 5.º Los Organos de la jurisdicción.—Concepto.—Misión que, en general, está atribuida a cada uno.—Denominaciones usuales de los Organos de la jurisdicción empleados por el Derecho positivo español.

Tema 6.º Los Organos de la jurisdicción (continuación).—Enumeración de los Organos de la jurisdicción española y exposición sistemática de los que pertenecen a la jurisdicción ordinaria, a las especiales y a las especializadas.

Tema 7.º Los Organos de la jurisdicción (conclusión).—La composición de los Organos jurisdiccionales en general.—El elemento judicial de los Organos jurisdiccionales (Jueces-Magistrados).—Estructura personal o colegiada del elemento judicial en los Organos jurisdiccionales; ventajas e inconvenientes de uno y otro criterio.—Elemento auxiliar; consideración especial del Secretariado y sus problemas.—El elemento subalterno.

Tema 8.º Distribución de los Organos jurisdiccionales.—Ordenación jerárquica de los mismos.—División territorial judicial, sus problemas.—La circunscripción o zona; la sede y el local de los diversos Organismos jurisdiccionales.

Tema 9.º Constitución y funcionamiento de los Organos jurisdiccionales.—La actuación gubernativa en los Organos jurisdiccionales unipersonales y colegiados.—Salas de Gobierno y Juntas de Gobierno y sus atribuciones.—El Presidente del Tribunal y sus funciones específicas en esta materia.

Tema 10. Constitución y funcionamiento de los Organos jurisdiccionales (conclusión).—Actuación judicial de los Organos jurisdiccionales unipersonales y colegiados.—El llamado despacho ordinario.—Vistas y resolución.—Discordias.—Misión del Presidente de Sala y del Ponente.

Tema 11. Tribunal Supremo de Justicia.—Su concepto, naturaleza y antecedentes históricos.—Composición y atribuciones que le corresponden.—Determinación específica de la estructura y misión del Pleno y de cada una de sus Salas.—El Consejo Judicial.

Tema 12. Audiencias Territoriales.—Concepto, naturaleza y antecedentes históricos.—Su composición y atribuciones. Salas de Justicia y de Gobierno en las Audiencias Territoriales.

Tema 13. Audiencias Provinciales.—Origen, composición y atribuciones.

Tema 14. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.—Concepto, naturaleza y antecedentes históricos.—Estructura y función de los mismos.—Reglas principales de su competencia interna.

Tema 15. Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz.—Significación de la Justicia Municipal.—Notas que la caracterizan en relación con la índole profesional de su personal, con el ámbito de su competencia y con la naturaleza de su actividad. Evolución de la doctrina y de la legislación española en este punto.—Rasgos fundamentales de la organización vigentes y atribuciones de cada uno de sus Organos.

Tema 16. El personal jurisdiccional. Nociones generales; carácter de los Estatutos del personal judicial.—Jueces y Magistra-

dos.—Aptitud para la Carrera Judicial.—Condiciones generales de capacidad.—Consideración especial del requisito de la Licenciatura en Derecho y análisis del problema de los Jueces legos. Incapacidades de orden natural, de orden jurídico y de orden social.

Tema 17. Jueces y Magistrados.—El ingreso en la Carrera Judicial.—Sistemas seguidos en España para la selección de los Jueces a partir de la Ley Orgánica.—Sistema vigente.—La Escuela Judicial.—Sus ideas rectoras, su estructura y normas por que se rige.

Tema 18. Jueces y Magistrados (continuación).—Nombramiento, juramento y toma de posesión del personal judicial.—La compatibilidad general y particular, absoluta y relativa; la compatibilidad en materias procesales, determinadas; estudio de la abstención y de la recusación.

Tema 19. Jueces y Magistrados (continuación).—Derechos y deberes de Jueces y Magistrados.—Deber positivo fundamental de la prestación de la función jurisdiccional.—El deber de residencia y el de asistencia; licencias y permisos.—Otros deberes positivos encomendados a Jueces y Magistrados.—Deberes negativos y prohibiciones.

Tema 20. Jueces y Magistrados (continuación).—Derechos de los Jueces y Magistrados; derechos fundamentales de prestación de la función judicial.—La inamovilidad judicial; concepto, naturaleza y significación; limitaciones de la inamovilidad judicial; destitución, jubilación, suspensión y traslado.—Personal amovible y personal inamovible dentro de la carrera judicial.

Tema 21. Jueces y Magistrados (continuación).—Otros derechos de los funcionarios de la carrera judicial. Derechos jerárquicos; el derecho al ascenso.—Derechos económicos: el derecho al sueldo y a otras remuneraciones.—Derechos honoríficos: tratamiento, traje, honores, precedencias y condecoraciones.

Tema 22. Jueces y Magistrados (conclusión).—La responsabilidad de los Jueces y Magistrados; responsabilidad criminal, civil, gubernativa y disciplinaria.—Requisito para exigiría y norma de procedimiento en cada caso.

Tema 23. La Inspección de Tribunales.—Exposición sistemática de las normas contenidas en la Ley de 20 de diciembre de 1952 y Reglamento de 11 de diciembre de 1953, que se refieren a los fines de la Inspección, Organismos inspectores y función de cada uno y normas de procedimiento.

Tema 24. Jueces municipales, comarcales y de paz.—Sucinta noticia de su Estatuto orgánico y disposiciones en que se contiene y breve referencia de sus condiciones de capacidad, régimen de ingreso, deberes y derechos y responsabilidad.

Tema 25. El Secretariado de los Tribunales.—Los problemas fundamentales de su organización y distribución.—Rasgos generales de la organización vigente.

Tema 26. El Secretariado de los Tribunales (conclusión).—Régimen orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia en particular; categorías; aptitud; incompatibilidades; deberes y derechos; prohibiciones; responsabilidad; retribución; el régimen transitorio en la Ley vigente.

Tema 27. Oficiales y Auxiliares de la Administración de Justicia.—Cuerpo administrativo de los Tribunales.—Rasgos esenciales de la organización de los Cuerpos, según la vigente legislación.—Principales funciones encomendadas a los funcionarios que integran ese Cuerpo.

Tema 28. Médicos forenses.—Notas, esenciales del régimen vigente en materia de personal.—Consideración especial de las Clínicas forenses y de los Institutos anatómicos-forenses.—Laboratorios de Medicina legal.—Arquitectos forenses.—Cancilleres bibliotecarios.—De los subalternos; organización jurídico-administrativa vigente.

Tema 29. Ministerio fiscal.—La concepción antigua y moderna del Ministerio fiscal.—Breve noticia histórica de la evolución de ese Instituto en el Derecho español.—Régimen actual; estructura del Estatuto del Ministerio fiscal y del Reglamento para su aplicación.

Tema 30. Ministerio fiscal (continuación).—Los principios de unidad y dependencia del Ministerio fiscal; alcance de sus principios en general y aplicación del modo como se reogen y desenvuelven en la legislación española.—Misión y atribuciones fundamentales del Ministerio fiscal.

Tema 31. Ministerio fiscal (continuación).—Articulación jerárquica del Ministerio fiscal.—Capacidad; incompatibilidades; deberes, procedimientos y honores.

Tema 32. Ministerio fiscal (continuación).—De la responsabilidad del Ministerio fiscal en el orden criminal, civil y gubernativo.—Composición y misión del Consejo fiscal.—Idea de la Inspección fiscal.—Tribunales de Honor.

Tema 33. Ministerio fiscal (conclusión).—Rasgos esenciales de la legislación vigente ordenadora de las Fiscalías municipales, comarcales y de paz.

Tema 34. La Abogacía.—Ideas fundamentales a propósito de su misión.—Disposiciones fundamentales por que se rige.—Consideración especial del Estatuto de la Abogacía.—Organización corporativa de los Abogados.

Tema 35. Los Procuradores.—Su significación y organización actual.—Disposiciones fundamentales por que se rigen: rasgos esenciales del Estatuto general de los Procuradores.—Régimen jurídico; organización corporativa.

Derecho social

Tema 1.º El Derecho social.—Concepto.—Naturaleza.—Denominaciones diversas de esta disciplina.—Política social y Derecho social.—Relaciones entre el Derecho social y otras ramas jurídicas.

Tema 2.º Fuentes del Derecho social.—El Fuero del Trabajo como norma constitucional; sus principios fundamentales; su valor programático o normativo.—La Ley; características de las Leyes laborales.—La costumbre y los usos.—La jurisprudencia.

Tema 3.º Fuentes del Derecho social (conclusión).—Reglamentaciones de trabajo: su evolución en España hasta la Ley de 16 de octubre de 1942; principios fundamentales que en ésta se establecen.—Consideración especial de los Reglamentos de Empresa.

Tema 4.º Sujetos y objeto de la relación de trabajo.—Sujetos, productores y trabajadores «stricto sensu».—La Empresa. Los Sindicatos.—La acción jurídica de trabajo como actividad específica; sus notas características.

Tema 5.º Contrato de trabajo.—Los principios rectores del sistema de contratación tradicional y su evolución.—La concepción doctrinal del contrato laboral y su evolución: a) Contrato libre de trabajo; b) Contrato de Empresa; c) Contrato colectivo de trabajo, y d) La relación de trabajo como institución.

Tema 6.º Contrato de trabajo (continuación).—Capacidad para celebrar el contrato de trabajo; normas especiales por razón de edad, sexo y nacionalidad.—Requisitos de forma; casos excepcionales en que se exigen; significación de la cartilla profesional en el Derecho vigente.

Tema 7.º Contrato de trabajo (continuación).—La génesis del contrato de trabajo.—Limitaciones a la libertad de contratación por razones de aptitud.—Oficinas de colocación; sus caracteres, según la Ley española.—Reserva de plazas.

Tema 8.º Contrato de trabajo (continuación).—El objeto del contrato de trabajo; las obras y servicios; consideración especial de las invenciones.—Relaciones jurídicas exceptuadas del régimen del contrato de trabajo, según las normas legales y las decaradas más importantes de la jurisprudencia.

Tema 9.º Contrato de trabajo (continuación).—Limitaciones a la autonomía de la voluntad en el contrato de trabajo; exposición sistemática de las razones a que obedecen.—Limitaciones por razón del tiempo: sucinto examen de las disposiciones reguladoras de la jornada legal; el descanso dominical y el nocturno.

Tema 10. Contrato de trabajo.—Limitaciones a la autonomía de la voluntad (continuación).—Limitaciones por razón de edad y sexo; trabajos de los menores y de las mujeres.—Limitaciones por razones de seguridad e higiene del trabajo.

Tema 11. Contrato de trabajo (continuación).—La remuneración del trabajo.—El salario.—Su concepto legal; sus modalidades y normas esenciales que regulan cada una de ellas en Derecho español.—La protección legal del salario y las diversas formas en que se manifiesta.

Tema 12. Contrato de trabajo (continuación).—Contenido del contrato de trabajo en lo que afecta a determinados derechos y deberes de los contratantes; examen especial de los deberes de obediencia y fidelidad y de los de protección y asistencia; disposiciones legales que los tienen en cuenta.

Tema 13. Contrato de trabajo (continuación).—Suspensión de la relación laboral y sus causas.—Causas de extinción; consideración especial del despido.

Tema 14. Contrato de trabajo (continuación).—Contrato especial de embargo; concepto.—Requisitos, modalidades, contenido y extinción.

Tema 15. Contrato de trabajo (conclusión).—Contrato de aprendizaje; su concepto y fin esencial.—Exposición sistemática de las normas fundamentales que regulan su forma, modalidades, contenido y extinción.

Tema 16. Accidentes del trabajo.—Evolución de la doctrina acerca del fundamento de la responsabilidad por accidente.—Posición de la legislación española.

Tema 17. Accidentes del trabajo (continuación).—Concepto del accidente del trabajo; elementos definidores, según la legis-

lación y la jurisprudencia españolas; el dolo, la imprudencia, el caso fortuito y la fuerza mayor y sus efectos en la imputabilidad del accidente.—El problema de las enfermedades profesionales; evolución doctrinal y jurisprudencial hasta el Decreto de 10 de enero de 1947; disposiciones principales de éste.

Tema 18. Accidentes del trabajo (continuación).—La incapacidad como consecuencia del accidente; concepto; clases.—Estudio sistemático de las incapacidades temporales y permanentes, totales y parciales.—Revisión de incapacidades.—La muerte como consecuencia del accidente.

Tema 19. Accidentes del trabajo (conclusión).—Reparación de los accidentes: a) En cuanto a la asistencia en todos sus aspectos; b) En lo tocante a la indemnización; criterios de valoración según los casos, supuestos de sustitución de la renta por capital y del capital por renta.

Tema 20. Seguros sociales.—El seguro social; concepto y características en relación con el seguro ordinario.—Ámbito de aplicación del seguro social.—Recursos financieros de que normalmente se dispone para estos seguros.

Tema 21. Seguros sociales (conclusión).—Los seguros de vejez, invalidez y muerte.—Seguro de accidentes: su naturaleza; métodos de gestión; reaseguro, fondo de garantía.—Características fundamentales de los seguros de enfermedad y maternidad.

Tema 22. Organización administrativa del trabajo.—El Ministerio de Trabajo; su estructura.—Delegaciones provinciales e Inspecciones de trabajo; funciones principales que cumplen.—Noticia general y sustancial cometido del Instituto de Previsión, Instituto Nacional de la Vivienda, del Instituto Social de la Marina y del Instituto Nacional de Medicina, Higiene y Seguridad del Trabajo.

Tema 23. Organización sindical.—Estudio razonado de su estructura; de los Organismos que se comprenden bajo esa general denominación e idea general de las funciones de cada uno.

Tema 24. Jurisdicción laboral.—La organización de la jurisdicción laboral en España y sus etapas.—Estructura y régimen de todos sus grados, según las disposiciones vigentes.

Tema 25. Jurisdicción laboral (continuación).—El proceso laboral y sus características esenciales.—Jurisdicción y competencia.—Examen razonado del proceso laboral en todas sus fases.

Tema 26. Jurisdicción laboral (conclusión).—Recursos contra las resoluciones de la jurisdicción laboral.

Derecho político y administrativo

Tema 1.º Concepto del derecho político.—La teoría del Estado y el derecho constitucional como sectores que lo integran tradicionalmente.—La nueva estructura de la disciplina.

Tema 2.º Concepto del Estado.—Condiciones materialistas y orgánicas en sus diversas modalidades.

Tema 3.º El territorio del Estado.—Elementos que comprenden.—Relación jurídica entre el Estado y su territorio.

Tema 4.º La población del Estado.—El concepto del pueblo.—La nación; factores que se han estimado constitutivos de ella.—Concepto español de la nación.

Tema 5.º Poder y soberanía.—Teorías diversas sobre ésta a través de los movimientos políticos del siglo XIX y de las Constituciones de los Estados.

Tema 6.º Teoría de los fines del Estado.—Posiciones relativas al fin único y universal.—Doctrina sobre el fin múltiple.—El problema de la actualidad.

Tema 7.º Concepto del Gobierno.—Las teorías del órgano y de la representación para explicar como el Gobierno actúa por el Estado.

Tema 8.º Las formas de gobierno, así políticas como sociales.—Alusión a las clasificaciones tradicionales y al momento presente.

Tema 9.º Organización de la función judicial.—Orientaciones tradicionales y modernas en ese punto.—Principios fundamentales de la organización judicial española.—El problema de las relaciones con el Poder ejecutivo.—El examen judicial de la legalidad de las normas.

Tema 10. El nuevo Estado español.—Sus orígenes.—Su desenvolvimiento.—Sus principios rectores fundamentales.—Su estructura.—Sus fines.

Tema 11. Las Cortes Españolas.—Principios en que se basan.—Su organización y competencia.—Los Procuradores en Cortes.—Proyectos de Ley.—Comisiones.—Proposiciones de Ley.—Ruegos y preguntas a los Ministros.

Tema 12. El Fuero de los Españoles.—Exposición de su alcance y contenido.—Ley sobre «referendum».

Tema 13. La Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado.—Declaraciones que contiene.—El Consejo de Regencia y el Consejo del Reino.—Los Principios del Movimiento Nacional formulados en la Ley de 17 de marzo de 1958.—Carácter que ostentan y rango que ha de serles atribuidos.

Tema 14. El Estado y la Iglesia.—Puntos en que se encuentran las esferas de su actividad.—Síntesis de la evolución de las relaciones entre la Iglesia y el Poder político.—La Iglesia y el nuevo Estado español.

Tema 15. La Administración pública.—El Derecho administrativo.—Variedad de definiciones.—El Derecho administrativo como conjunto de normas o reglas jurídicas relativas a la actividad encaminada a la realización de los fines de interés general.—Naturaleza jurídica del Derecho administrativo.—La actividad administrativa de Derecho privado.—El régimen administrativo: sistemas diversos; régimen administrativo español.

Tema 16. Relaciones del Derecho administrativo con otras disciplinas jurídicas.—La consideración no jurídica de la Administración pública: La ciencia de la Administración.

Tema 17. Fuentes del Derecho administrativo.—La Ley.—Disposiciones del Poder ejecutivo con fuerza de Ley.—Los Reglamentos estatales.—Los Estatutos y Reglamentos de otras entidades públicas.—Fuentes no escritas.—Fuentes indirectas.—Eficacia jurídica de las prácticas administrativas.—La equidad ¿es fuente del Derecho administrativo?—La codificación administrativa.

Tema 18. La relación jurídico-administrativa.—La personalidad jurídica del Estado.—Personas jurídicas, públicas y privadas.—Clases de personas jurídicas públicas; su capacidad.—El administrado y su capacidad jurídica; teoría del administrado.

Tema 19. Situación jurídica y relación jurídica.—Los derechos públicos subjetivos.—Los intereses legítimos y los derechos subjetivos debilitados.—Situaciones accesorias y subsiguientes a la relación jurídica: a) La carga; b) La facultad; c) El status.

Tema 20. La Administración y los Poderes del Estado.—Potestades administrativas.—Modos de intervenir el Poder legislativo en la Administración.—Intervención del Poder ejecutivo en lo legislativo; potestad reglamentaria; su fundamento.—La Administración y la función ejecutiva; potestad de mando; discrecional y reglada.—Potestad correctiva y disciplinaria.—La Administración y la función judicial; potestad jurisdiccional.

Tema 21. El acto administrativo.—Concepto.—Clasificación de los actos administrativos.—Los actos jurídicos y los negocios de Derecho público.—Elementos del acto administrativo.—Operaciones materiales.—Los actos de gobierno.

Tema 22.—El acto administrativo (continuación).—La invalidez de los actos administrativos en relación con sus diversos elementos.—Vicios de la voluntad.—La competencia; casos de incompetencia absoluta y relativa.—El contenido y las cláusulas accesorias.—La noción de causa en Derecho administrativo; sus vicios.—El fin del acto administrativo y la desviación de poder.

Tema 23. El acto administrativo (continuación).—La forma del acto administrativo.—El procedimiento administrativo como forma.—Forma de la declaración de voluntad.—El silencio administrativo y las declaraciones tácitas.—Efectos y límites de la invalidez; conversión, convalidación e invalidez ulterior.

Tema 24. El acto administrativo (conclusión).—Publicación y notificación de los actos administrativos.—La ejecutividad del acto administrativo y la acción de oficio.—Revocación y anulación de los actos administrativos.

Tema 25. Los contratos administrativos.—Criterios de distinción y naturaleza jurídica.—Clases de contratos administrativos.—Forma de adjudicación.—Principios que dominan la ejecución del contrato administrativo.—Los poderes de la Administración y la situación del contratista.—La responsabilidad contractual y sus garantías.—Extinción y nulidad de los contratos administrativos.

Tema 26. Formas de la actividad administrativa.—La policía administrativa.—Su concepto.—Clases de policía.—La reglamentación, autorizaciones, órdenes y prohibiciones como medios de la policía.—Las sanciones administrativas.

Tema 27. La actividad administrativa de fomento.—Concepto de fomento.—Clasificación de los medios de fomento.—Honorarios y recompensas; subvenciones, primas y exenciones fiscales.

Tema 28. Prestaciones obligatorias de los particulares a la Administración.—Clases de ellas.—Régimen jurídico de las prestaciones.—El impuesto como forma de prestación.

Tema 29. Las servidumbres públicas.—Sus características generales; servidumbres propiamente dichas y limitaciones del dominio por razones de utilidad pública.—Idea de las más importantes en materia de aguas, minas, montes, pecuarias, eléctricas y de ferrocarriles.—Servidumbres en beneficio de la navegación aérea.

Tema 30. La expropiación forzosa.—Su concepto y fundamento según las diversas teorías.—Sujetos, objeto y fin.—El procedimiento general de expropiación forzosa.—Expropiaciones especiales.—Garantías jurisdiccionales.—Requisas y ocupaciones temporales.—Las transferencias coactivas de bienes fungibles.

Tema 31. El servicio público.—Su distinción del servicio privado.—Notas esenciales que lo caracterizan.—Modos de gestión; especial referencia a la concesión.—Nacionalización, municipalización y provincialización de servicios.—Las actividades privadas de interés público.—Obras públicas.—Concepto.—Diversos sistemas de ejecución.

Tema 32.—El dominio público.—Concepto y naturaleza jurídica.—Elementos del dominio público.—Régimen jurídico a que está sometido.—Bienes que constituyen el dominio público; sus clases.—Uso y aprovechamiento.—La concesión demanial.—Reservas de dominio.

Tema 33. Organización administrativa.—Sus elementos.—El territorio.—División territorial española.—Divisiones administrativas especiales.—La población.

Tema 34. Funcionarios públicos.—Concepto; rasgos de separación entre autoridades, funcionarios, empleados y subalternos.—La relación de servicio; doctrinas sobre su carácter jurídico; especial referencia a la teoría de la situación legal y reglamentaria.—Jerarquía administrativa; sus condiciones esenciales y formales.

Tema 35. Funcionarios públicos (continuación).—Legislación española general en materia de funcionarios públicos; ingreso; promoción; situaciones administrativas; deberes; derechos y responsabilidad.—Régimen del personal subalterno.

Tema 36. Funcionarios públicos (conclusión).—Las clases pasivas.—Problemas que plantean.—El Estatuto de las Clases Pasivas del Estado.—Modificaciones posteriores.

Tema 37. Administración Central.—Sus órganos.—El Jefe del Estado sus funciones políticas y administrativas.—El Consejo de Ministros; competencia.—Las Comisiones Delegadas del Gobierno.—La Presidencia del Gobierno; atribuciones.

Tema 38. Administración Central (continuación).—Los Ministerios.—Concepto y funciones de los mismos.—La división ministerial; diversos criterios para realizarla.—Los Ministros; naturaleza del cargo; sus atribuciones.—Ministros sin cartera y su significación.—Responsabilidad ministerial; sus clases.—Los Subsecretarios y Directores generales.—Los Secretarios generales técnicos.

Tema 39. Administración Central (continuación).—Organización ministerial vigente.—Departamentos ministeriales; precedencia.—Antecedentes del Ministerio de Justicia; su estructura actual.—Función asignada a la Subsecretaría.—Direcciones Generales y su cometido respectivo.—Distribución de los servicios administrativos a su cargo.

Tema 40. Administración Central (continuación).—Los Delegados de la Administración Central.—Sus clases.—El Gobernador civil.—Precedentes históricos.—Nombramientos; atribuciones; deberes y responsabilidades.—Recursos contra sus resoluciones.—Otros Delegados.—Delegados especiales.

Tema 41. Administración Central (conclusión).—La función consultiva.—Su naturaleza jurídica.—El Consejo de Estado.—Antecedentes históricos.—Organización actual y funciones.—Cuerpos y Organismos consultivos en los Departamentos ministeriales.—El Tribunal de Cuentas del Reino y el Consejo de Economía Nacional.—Misión respectiva que tienen asignada.

Tema 42. Administración Provincial.—La Provincia.—Organización y competencia.—La Administración provincial en las Islas Canarias.—Las Provincias Africanas.—Otros regímenes especiales.

Tema 43. Administración Municipal.—Entidades municipales.—El Municipio; sus elementos.—Autoridades y organismos municipales; el Alcalde; el Ayuntamiento.—Competencia de los Municipios.—Entidades locales menores.—Régimen municipal excepcional; sus clases.

Tema 44. Administración Corporativa.—Entidades que la constituyen.—Relaciones con la Administración Central.—Ejemplar de las entidades institucionales más importantes de nuestro país.

Tema 45. Policía gubernativa.—Cuerpo General de Policía; sus funciones.—Policía Armada y de Tráfico; misión que tiene conferida; Guardia Civil; sus atribuciones generales; su conexión con los Centros ministeriales y con las Autoridades gubernativas.—Policía rural.—Policía judicial.

Tema 46. Servicio penitenciario.—Clasificación de las prisiones.—Ingreso, libertad, licenciamiento y conducción de detenidos, presos y penados.—Regímenes de ejecución de penas, de redención de penas por el trabajo y del trabajo en las prisiones.—Régimen de instrucción y educación.—Instituciones de Patronato.—Personal de las prisiones.

Tema 47. La Beneficencia.—Organización administrativa.—Funciones encomendadas al Protectorado del Gobierno en la Beneficencia particular.—Disposiciones de la Instrucción vigente que afectan al ejercicio de acciones ante los Tribunales de

Justicia.—Exposición de las normas vigentes sobre ingreso de dementes en manicomios.

Tema 48. Aguas terrestres.—Alcance de la función que la Administración cumple, según se trate de aguas privadas o públicas.—Naturaleza de los aprovechamientos de aguas públicas y sus diferencias del derecho de dominio sobre las mismas.—Clases de aprovechamiento.—Comunidades de regantes; organismos al servicio de sus fines; consideración especial de los Jurados de riegos y límites de su jurisdicción en relación con los Tribunales.—Competencia respectiva de la jurisdicción contencioso-administrativa y civil en materia de aguas.

Tema 49. Minas.—Régimen administrativo vigente en la materia; directrices fundamentales de la Ley de 19 de julio de 1944. Consideración singular de las facultades que a las Autoridades administrativas y a las judiciales se conceden en el título VII de dicha Ley.

Tema 50. Montes.—El catálogo de montes.—Deslinde de los montes públicos; facultades reservadas a los Juzgados y Tribunales.—Mención de las que privativamente les corresponden en materia de Policía forestal.

Tema 51. Propiedad incorporal.—Su concepto.—Propiedad intelectual; normas fundamentales; organización administrativa del servicio; efectos de la inscripción.—Propiedad industrial; formas a que se extiende la protección; organización administrativa del Registro y efectos de la inscripción.

Tema 52. La desamortización.—Antecedentes.—Normas fundamentales sobre venta de bienes nacionales y jurisdicción competente.

Tema 53. La fiscalización de los actos administrativos.—Sus clases.—El procedimiento administrativo.—La Ley de 17 de julio de 1958; breve reseña de su contenido.—El procedimiento económico-administrativo; materias que regula.

Tema 54. El recurso contencioso-administrativo.—Sistemas.—Posición que adopta la Ley de 27 de diciembre de 1956.—Salas de lo Contencioso-Administrativo de las Audiencias Territoriales; su composición y competencia.—Salas tercera, cuarta y quinta del Tribunal Supremo; composición, competencia y distribución de asuntos entre ellas.

Tema 55. Trámites esenciales del recurso contencioso-administrativo, según la vigente Ley reguladora de la jurisdicción.

Tema 56. Responsabilidad de la Administración.—Responsabilidad sin falta; su fundamento doctrinal; aplicaciones en la legislación española.—Responsabilidad culposa; la responsabilidad de la Administración por actos de sus funcionarios; examen de este problema en la doctrina, en la legislación y en la jurisprudencia españolas.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro, convocadas por Orden de 26 de agosto de 1960, por la que se establece el orden de actuación en los ejercicios de los aspirantes en turno libre.

De acuerdo con la oportuna Resolución, se ha celebrado el sorteo para determinar el orden de actuación en los ejercicios de los aspirantes en turno libre, con el resultado siguiente:

1. D. Juan Antonio Llopis Martínez.
2. D. Ubaldo Nieto de Alba.
3. D. Moisés Sanz Rodríguez.
4. D. Javier Valencia Eraso.
5. D. José María Blanc Díaz.
6. D. Luis Fernández de Trabanco Muñoz.
7. D. Francisco Tomé Ironcha.
8. D. Antonio García Galán López.
9. D. Pedro Jesús González García.
10. D. Manuel Jesús Sánchez Méndez.
11. D. Juan Colmenar Huerta.
12. D. Jesús de la Cueva Vázquez.
13. D. José Luis Pellón Barberán.
14. D. José Luis Marco Almenara.
15. D. Fernando Bautista Cerero.
16. D. Alfonso Sevilla Casas.
17. D. Carmelo de la Fuente Covas.

18. D. José Minguito Aparicio.
19. D. Ubaldo Beteta Gil.
20. D. Miguel de la Mano Boj.
21. D. Avelino Sanz Arriba.
22. D. Rafael Caparrós Sánchez.
23. D. Ricardo Varón Cobos.
24. D. Francisco Barranco Martínez.
25. D. José Aragón Cáceres.
26. D. Cándido Rosado Sánchez.
27. D. José Fouce Vila.
28. D. Manuel Rubí Marotó.
29. D. Fernando Herrero Subirana.

Lo que se hace público para general conocimiento, Madrid, 5 de junio de 1961.—El Secretario, Francisco Javier Tornos.—Visto bueno; el Presidente, José Salgado.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro, convocadas por Orden de 26 de agosto de 1960, por la que se concreta el resultado de los exámenes de prueba de aptitud del turno restringido.

Celebrados los exámenes en primera y segunda convocatoria, el Tribunal ha acordado declarar no apto en los exámenes correspondientes al primer ejercicio al único aspirante que compareció, decayendo en su derecho los restantes aspirantes que no se han presentado en ninguna de las convocatorias.

Lo que se hace público para general conocimiento, Madrid, 6 de junio de 1961.—El Secretario, Francisco Javier Tornos.—Visto bueno; el Presidente, José Salgado.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro, convocadas por Orden de 26 de agosto de 1960, por la que se señalan día, hora y lugar para la celebración del primer ejercicio del turno libre.

El Tribunal de exámenes designado para calificar los ejercicios a ingreso en el Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro, convocadas por Orden ministerial de 26 de agosto de 1960, en reunión celebrada en el día de hoy ha decidido adoptar el siguiente acuerdo:

De conformidad con el apartado 11 de dicha Orden ministerial, en relación con la de 17 de febrero de 1961, y teniendo presente lo establecido en el Decreto de 10 de mayo de 1957, se señala el miércoles, 24 de enero del próximo año 1962, a las quince treinta horas, y en el salón de actos de la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones, para que tenga lugar el primer ejercicio escrito en turno libre, a cuyo fin se convoca a todos los aspirantes en dicho turno.

Lo que se hace público para general conocimiento, Madrid, 6 de junio de 1961.—El Secretario, Francisco Javier Tornos.—Visto bueno; el Presidente, José Salgado.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Escribiente de la Escuela Profesional de Comercio de Cádiz por la que fijan lugar, fecha y hora para el comienzo de los ejercicios.

En cumplimiento de la base séptima de la Orden de convocatoria del concurso-oposición a la plaza de Escribiente de Secretarías, referente al anuncio de la fecha, hora y lugar del comienzo de los ejercicios, el Tribunal del mencionado concurso-oposición ha señalado el día 20 de septiembre próximo, a las nueve horas, y en los locales de este Centro, para el comienzo de éstos.

Cádiz, 22 de junio de 1961.—El Director, José Moreno.